

0-5010



G-5910

DGCL  
A







# CORIAS

DE LAS ACTAS DE VISITA Á LOS CUERPOS SANTOS

de

## SAN ILDEFONSO Y SAN ATILANO

QUE SE VENERAN

EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN ILDEFONSO

DE ZAMORA.



ZAMORA.—Imp. de Nicanor Fernandez.

(1877)

R. 26417

CATA-29378  
C-1032294



## NÚMERO TRESCIENTOS CUATRO.

---

**E**n la muy noble y leal ciudad de Zamora, hoy seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, siendo las cuatro de la tarde, requerido por el EXCMO. É ILLMO. SR. DR. D. BERNARDO CONDE Y CORRAL, Obispo de esta diócesis, Caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, y por el SR. D. PEDRO CABELLO SEPTIEM, Comendador de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de Beneficencia de primera clase, con la de San Fernando y otras varias por méritos de guerra, Alcalde de esta ciudad, yo, DON ANTONIO MARIANO PRIETO FERNANDEZ, Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica y Notario del Ilustre Colegio de Valladolid en el distrito de esta capital, me constituí en la Iglesia arciprestal de SAN PEDRO y SAN ILDEFONSO.

**H**abiendo hallado en ella á dichos EXCMO. É ILLMO. SEÑOR OBISPO y SR. ALCALDE, acompañados de D. EUSTAQUIO AMEZUA Y URIEL, Canónigo dignidad de Arcipreste; Dr. D. JUAN MARIA FERREIRO Y RODRIGUEZ, Canónigo dignidad de Maestrescuela, y Secretario de Cámara de S. E. I.; D. VITO LOPEZ DELGADO, Capellan honorario y Camarero secreto de Su Santidad, caballero condecorado con la cruz de San Fernando, canónigos, los tres de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad; del Licenciado D. FRANCISCO GUERRA Y SANCHEZ, Arcipreste, párroco de esta Iglesia; del ILLMO. SR. D. CESAREO FERNANDEZ DURO, Capitan de navio de la Marina Real; de D. SANTIAGO HERRAIZ FIGUEROA y DON ADOLFO SAGARMÍNAGA PEREZ, Tenientes de Alcalde de esta capital; D. JUAN ISART y D. PEDRO TURUELO, Concejales del Ilustre Ayuntamiento; D. FÉLIX VILLAPECELLIN Y LLANOS y DON JOSÉ PALMERO CORIA, Abogados; D. PEDRO FERNANDEZ CO-

RIA, D. RICARDO LINAGE DURO, D. BLÁS ESCOBAR TORIBIO y D. LUIS CEBRIAN HERNANDEZ, ademas de otras muchas personas que se hallaban fuera de la verja que divide la Iglesia, el repetido EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO manifestó que iba á procederse al reconocimiento de las cerraduras y candados que cierran la verja de la capilla y urnas que guardan las Santas Reliquias de los patronos de esta ciudad, SAN ILDEFONSO, Arzobispo que fué de Toledo, y SAN ATILANO, Obispo de esta ciudad, y á la vez, á descubrir dichos Santos restos, á fin de prevenir y evitar todos los obstáculos que, á causa de hacer ya mas de dos siglos que no se visitan, pudieran ocurrir en el momento de esponerlos en la visita que desea hacerlos

**S. M. EL REY DON ALFONSO XII**  
(Q. D. G.), y ha de tener lugar en uno de los primeros dias de la próxima semana.

**A**l efecto, S. E. I. el SR. OBISPO requirió al SR. ALCALDE, como Clavero por el Iltre. Ayuntamiento; al D. VITO LOPEZ DELGADO, que lo es del Illmo. Sr. Dean y Cabildo; al Arcipreste, párroco de esta Iglesia, y al D. FÉLIX VILLAPECELLIN, como representante del SR VIZCONDE DE GARCIGRANDE, á fin de que cada cual presente las llaves que obran en su respectivo poder, si bien protestando, desde luego, no reconocer derecho en el Sr. Vizconde de Garcigrande para la tenencia de las llaves que conserva, toda vez que estas proceden de la extinguida cofradía de caballeros de SAN ILDEFONSO, y tal Señor nunca perteneció á ella por mas que pertenecieran sus ascendientes; por lo cual S. E. I. se reserva las acciones que le competan.

**P**resentadas todas las llaves que obran en poder de los citados Claveros, S. E. I. ordenó que se abriese la puerta de la verja, lo que así tuvo efecto, por ante mí, descorriendo el pestillo alto de la derecha del cerrojo con una llave de las que custodia el mismo EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO; el de la izquierda, con otra de las del ILUSTRÍSIMO CABILDO CATEDRAL; el bajo de la izquierda, con otra de las del SR. ARCIPRESTE, y el de la derecha, con una de las presentadas por el SR. VILLAPECELLIN; el candado superior con otra llave de las del ILLMO. CABILDO, y el inferior, con una de las del ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

**A**bierta, así, dicha puerta, el EXCMO. É ILLMO. SEÑOR OBISPO, seguido de todos los circunstantes, subió la escalera que, al efecto, se ha construido desde el pavimento de la Iglesia hasta la capilla de los Cuerpos Santos, y entrando en esta, y hecha una genuflexion ante las urnas, en señal de reverencia y veneracion á los santos restos, pasamos todos los acompañantes; y yo, el NOTARIO, prévia la oportuna vénia y licencia de S. E. I., subí sobre el altar y reconocí muy detenida y escrupulosamente, pero con toda veneracion y respeto, las dos urnas que hay sobre él, que, al parecer, son de madera, y están talladas y pintadas de blanco y dorado, sin que ni en ellas ni en sus cerraduras observase señal de haberse abierto desde hace muchos años, ni que puedan abrirse sin tener á la mano todas las llaves necesarias, á no ser violentamente.

**H**echa esta observacion, no solo por mí, el NOTARIO, sino tambien por la mayor parte de los señores presentes, S. E. I. acordó abrir la urna de SAN ATILANO, y, al efecto, con una llave de las del mismo EXCMO. É ILLMO. SEÑOR se abrió la cerradura alta de la izquierda; con otra de las del CABILDO, la de la derecha; con otra de las del AYUNTAMIENTO, la alta del centro; y como no fuese posible hallar las otras dos llaves del centro, se desclavó la cerradura por el testigo D. BLAS ESCOBAR: ejecutado así, se levantó la tapa de dicha urna, que es dorada por su parte interior, y quedó al descubierto una caja de plata en forma de tumba, larga como de medio metro, coronada con una pequeña efigie plateada, que representa á SAN ATILANO, cuya caja se sacó de la urna en que estaba por los Sres. ARCIPRESTE y MAESTRESCUELA de la Catedral, auxiliados por el SR. ALCALDE, por D. BLAS ESCOBAR y por mí, el NOTARIO, y se colocó sobre la mesa del altar de la capilla, abriéndola el EXCMO. É ILLMO. SEÑOR OBISPO con una de las llaves que posee, y, levantada la tapa, observamos que el interior es dorado y contiene, además de una bolsa de tisú de seda y plata, cerrada con cintas y cordones de seda, algunos papeles escritos con caractéres muy antiguos.

**A**bierta por S. E. I. la bolsa, se descubriéron y nos puso de manifesto gran cantidad de huesos humanos, en muy regular estado

de conservacion, que son tenidos, considerados, respetados y venerados como restos del OBISPO SAN ATILANO, patrono de este Obispado: y tomando en sus manos dicho EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO uno de los huesos, llamado fémur, lo besó y dió á besar á todos los presentes, colocándolo nuevamente en la bolsa; y cerrando ésta y la caja de plata en que se contiene, se guardó la llave, volviéndose á subir la caja, en la forma que se habia bajado, hasta dejarla dentro de la urna, cerrando esta yó el NOTARIO, con sus llaves, las cuales recogieron los respectivos señores encargados de su custodia.

**S**eguidamente y con iguales formalidades se abrió la urna de SAN ILDEFONSO, empleando al efecto para la cerradura alta de la izquierda, una de las llaves de S. E. I.; para la de la derecha, otra de las del CABILDO; para la izquierda del centro, otra de las del AYUNTAMIENTO, y para la derecha, tambien del centro, una de las que conserva el SR. VIZCONDE DE GARCIGRANDE. Levantada la tapa observamos que el interior de la urna es dorado, como la de SAN ATILANO, y que dentro de ella hay una caja de plata en forma de tumba, larga como de medio metro, labrada con dibujos de relieve y cincelado, y coronada con una placa en que se representa el milagro de la investidura de la casulla que la VÍRGEN regaló al SANTO ARZOBISPO. Estraída de la urna la caja de plata, en la forma que se sacó la de SAN ATILANO, y colocada sobre la mesa del altar, el EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO, con llaves de las que él custodia, abrió las dos cerraduras que contiene y levantó la tapa, dejando el interior al descubierto, y advertimos que despide un olor suave, muy agradable y desconocido. Esta caja está forrada interiormente, con tisú de seda roja y oro, en perfecto estado de conservacion, y dentro de ella vimos que hay una bolsa de igual tisú, cerrada con cintas y cordones de seda; un rollo bastante abultado de seda roja, color muy subido, una pequeña caja forrada de seda azul y algunos papeles, escritos con caracteres muy antiguos y de diferentes siglos. Desenvuelto por S. E. I. el paño ó rollo de seda, halló dentro de él y nos manifestó una cabeza humana, completamente descarnada, que conserva cuatro muelas sanas y muy blancas, pero que carece de una pequeña porcion del hueso occipital del lado posterior derecho; y tomándola en sus manos, la adoró y besó, dándola á adorar y besar repetidas veces á todos los presentes, que lo hicimos con reverencia, convencidos de que adoramos y

besamos la gloriosa cabeza de SAN ILDEFONSO, patrono de esta ciudad, toda vez que por tal está tenuta y considerada desde que fué descubierta y extraida del sepulcro, hace ya seiscientos diez y siete años. Vuelta á colocar dentro de la caja, dicha cabeza, y cubierta con el paño rojo, el repetido EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO abrió la bolsa de tisú y nos mostró y puso de manifiesto su contenido, que es gran número de huesos humanos, tenidos, respetados y venerados como restos del SANTO ARZOBISPO, y habiendo abierto la caja forrada de seda azul, vimos que tambien contiene pequeñas porciones de huesos considerados igualmente como del mismo SANTO.

**S**olocado todo en la forma que antes estaba, dentro de la caja de plata, cerró esta el EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO, con sus llaves, y se llevó á la urna, la cual cerré yó, el Notario, con las llaves con que se habia abierto, y que en el acto recogieron, cada cual la suya, los señores Claveros que las habian facilitado.

**T**erminada así esta visita, y fuera yá de la capilla todos los concurrentes, se cerró la puerta de la verja con las seis llaves con que se habia abierto, las cuales recogieron los señores Claveros para conservarlas en su respectivo poder, y S. E. I. el SR. OBISPO requirió á todos para que á primera hora de la mañana en el dia que haya de tener efecto la visita por S. M. EL REY, (Q. D. G.), concurren á esta Iglesia, con todas las llaves, á fin de colocar en la mesa del altar de la capilla, con la debida anticipacion y decoro, las cajas de plata que guardan las santas reliquias, y tenerlas cerradas, lo mismo que la puerta de la verja, hasta la llegada de S. M., de lo que quedaron enterados.

**Y** para que conste en todo tiempo, y siguiendo la tradicional costumbre que en iguales casos se ha observado, yó el infrascrito No-

tario, dando como doy fé de la verdad de todo lo consignado, levanto, á  
peticion del EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO; del SR. ALCALDE; del  
Comisionado del CABILDO, y del ARCIPRESTE Párroco de esta igle-  
sia, la presente acta que firman los mismos señores con los demás con-  
currentes, en concepto de testigos, y la signo, firmo y rubrico despues  
de leida en alta voz con autorizacion de los señores interesados, que re-  
nunciaron á hacerlo por sí, y la aprueban y ratifican, de que y del cono-  
cimiento de todos tambien doy fé.--Bernardo, Obispo de Zamora.--Pedro  
Cabello Septiem.--Vito Lopez Delgado.--Eustaquio Amezua.--Felix Vi-  
llapeellin.--Francisco Guerra Sanchez-Juan María Ferreiro Rodriguez.-  
Santiago Herraiz.--Ricardo Linage Duro-Pedro Turuelo.--José Palme-  
ro y Coria.--Pedro Fernandez.-Juan Isart Cáceres.--Adolfo Sagarmina-  
ga.-Blas Escobar Toribio.--Luis Cebrian.--Signado: Antonio M. Prieto.





# NÚMERO TRESCIENTOS SIETE.

---

**E**n la muy noble y leal ciudad de Zamora, á los once dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos setenta y siete: requerido por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. BERNARDO CONDE Y CORRAL, Obispo de esta diócesis, gran cruz de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica; por el Sr. D. PEDRO CABELLO SEPTIEN, Alcalde de esta ciudad, Comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, y de la americana de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de Beneficencia de primera clase, con la de San Fernando y otras varias por méritos de guerra; por D. VITO LOPEZ DELGADO, Capellan honorario y Camarero secreto de S. S., condecorado con la cruz de San Fernando, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y representante del Illmo. Sr. DEAN y CABILDO de la misma, y por el Lic. D. FRANCISCO GUERRA SANCHEZ, Arcipreste, párroco de la Iglesia de San Pedro y San Ildefonso, como Claveros encargados de la custodia de las llaves de la verja, urnas y cajas en que se guardan los santos restos de San ILDEFONSO, Arzobispo de Toledo, patrono de esta ciudad, y de San ATILANO, Obispo que fué de Zamora y patrono de este Obispado: estando presente, ademas, D. FÉLIX VILLAPECELLIN Y LLANOS, Abogado, apoderado del Sr. D. JOSÉ DE ESPINOSA Y VILLAPECELLIN, Vizconde de Garcigrande, que conserva las llaves que de dicha verja y urnas pertenecieron á la extinguida cofradía de Caballeros de San ILDEFONSO, yo, D. ANTONIO MARIANO PRIETO FERNANDEZ, Comendador de la real orden americana de Isabel la Católica y Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, en el distrito de esta capital, me personé en la citada Iglesia de San Pedro y San Ildefonso á las siete horas de la mañana, para levantar acta de las ceremonias y formalidades que se observaren en la visita que S. M. EL REY DON ALFONSO XII, (q. D. g.) desea hacer en este dia á las santas reliquias de San ILDEFONSO y de San ATILANO, siguiendo el ejemplo de sus egregios predecesores D. JUAN II, en el año de mil cuatrocientos veinte y siete; el Emperador D. CARLOS V de Alemania y I de España, en mil quinientos veinte y dos; D. FELIPE II en mil quinientos cincuenta y cuatro, y D. FELIPE III en catorce de Febrero de mil seiscientos dos.

**A**l efecto, y á fin de evitar dilaciones, se procedió por dicho Excelentísimo é Illmo. Sr. Obispo y Claveros, en conformidad con lo acordado al cerrar el acta que autoricé el dia seis del corriente mes, á abrir, á mi

presencia, y ante una numerosa concurrencia las cerraduras y candados de la verja, de la capilla y de las urnas donde se custodian los restos venerandos, despues de habernos cerciorado de que todo allí estaba en el ser y estado en que quedó en la tarde del dia seis.

**E**xtraidas de las urnas las cajas de plata que contienen los santos restos, se colocaron, sin abrirlas, sobre la mesa del altar de la capilla que, al efecto, fué exornado con todo el decoro debido á la solemnidad del acto que iba á tener lugar en breve.

**B**encendidas las velas del altar; colocado al lado del evangelio un sitial para S. M. y al lado de la epístola otro para Su Eminencia el Señor Cardenal Patriarca de las Indias, el cual desea tambien estar presente, salimos todos, cerrando el cerrojo y candados de la puerta de la verja con las mismas llaves con que se habian abierto, las cuales recogieron los respectivos claveros, quedando estos haciendo la guarda al pié de la escalera que da subida á la capilla. En tanto, S. E. I. el Señor Obispo y el Sr. Alcalde salieron de la Iglesia para dar cuenta á S. M. y despues acompañarle hasta ella.

**A** las ocho horas de la mañana llegó un piquete de la Guardia civil, mandada por Jefes del arma en esta provincia, los cuales hicieron colocar dobles centinelas en la escalera de la capilla, en varios otros sitios de la Iglesia, en las dos puertas de entrada, y en sus inmediaciones por la parte exterior.

**R**eleno el sagrado recinto de una inmensa concurrencia, entraron á ocupar los puestos que se les tenian preparados, el Cabildo Catedral, la Diputacion Provincial, el Ayuntamiento y las Autoridades civiles y militares.

**A**poco rato llegó un zaguanete del Real Cuerpo de Alabarderos, que relevó á los guardias civiles que prestaban servicio al pié de la escalera de la capilla, quedando el resto, en el presbiterio, sobre las armas.

**A** las nueve y media, habiendo recibido aviso de que S. M. EL REY salia de la Santa Iglesia Catedral con direccion á esta, el Arcepreste, revestido con la capa pluvial, y asistido de su clero, se colocó en la

puerta principal, que lo es la llamada de San Pedro, haciendo disponer el pábio, cuyas varas tomaron cuatro sacerdotes y dos seglares. Pocos momentos trascurrieron despues de esto, cuando, precedido de batidores á caballo y correos de la Real Casa, oyéndose en la calle los acordes de la marcha real, que tocaban músicas, clarines y cornetas, y repetia el órgano de esta Iglesia, llegó **S. M. EL REY**, acompañado del Excmo. Señor Duque de **SEXTO**, Marqués de Alcañices y Mayordomo mayor de **S. M.**; del Emmo. Sr. D. **FRANCISCO DE PAULA BENAVIDES Y NAVARRETE**, Cardenal, Patriarca de las Indias y Limosnero mayor del **REY**; del Excmo. Sr. D. **RAFAEL ECHAGUE**, Conde del Serrallo, Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos; del Excmo. Sr. D. **TOMAS O'RYAN Y VAZQUEZ**, Teniente general, Jefe del cuarto militar de **S. M.**; del Excmo. Sr. D. **GUILLERMO MORPHY**, Conde de Morphy, Secretario particular de **S. M.**; del Excmo. Sr. D. **TOMÁS CORRAL Y OÑA**, Marques de San Gregorio, Jefe de la facultad de Medicina de la Real Cámara; del Excmo. Sr. General D. **JOSÉ DE ARTECHE**, Ayudante de Campo de **S. M.**; del Illmo. Sr. D. **CESAREO FERNANDEZ DURO**, Capitan de Navío de la Marina Real, Ayudante de órdenes de **S. M.** y Director Jefe de la expedicion científica de exploracion al Africa; del Sr. Coronel Don **JOSÉ DE SAGARMINAGA**, Ayudante de órdenes de **S. M.**; del Señor D. **GERARDO MULLÉ DE LA CERDA**, Capellan de **S. M.**; del Excelentísimo Sr. D. **ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO**, Presidente del Consejo de Ministros; del Excmo. Sr. D. **FRANCISCO QUEIPO DE LLANO**, Conde de Toreno, Ministro de Fomento; del Excmo. Sr. D. **JOSÉ DE REYNA Y FRIAS**, Teniente general, Director general de Ingenieros y Diputado á Córtes por esta provincia; del Excmo. Sr. D. **ESTEBAN GARRIDO**, Director general de Obras públicas; del Excmo. Sr. D. **JOAQUIN MONTENEGRO**, Capitan general de Castilla la Vieja; del Excmo. é Illmo. Señor Obispo de esta diócesis D. **BERNARDO CONDE Y CORRAL**; del Excelentísimo Sr. D. **ANTONIO DE ARANDÁ**, Gobernador civil que fué de esta provincia y en la actualidad de Vizcaya; del Sr. Coronel D. **MANUEL CONTRERAS**, Capitan del Real Cuerpo de Alabarderos; del Comandante D. **JOSÉ DE YLIZARRI**, Ayudante del General O'RYAN; de Mr. **CONSTANTINO SIDORO-WITCH**, encargado de negocios de **S. M.** el Emperador de Rusia; del Excmo. Sr. D. **PEDRO DE ANCA**, Brigadier Gobernador militar de esta provincia; del Sr. D. **GABRIEL SISTO GIMENEZ**, Gobernador civil de esta provincia; del Sr. D. **PEDRO CABELLO SEPTIEN**, Alcalde de esta ciudad; del Sr. D. **JUAN MARIA FERREIRO RODRIGUEZ**, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo; del Sr. D. **ENRIQUE TORDESILLAS Y O'DONNELL**, Conde de Patilla y Diputado á Córtes por esta provincia; del Sr. D. **FERNANDO GUTIERREZ**, Senador del Reino; del Sr. D. **ANTONIO JESUS SANTIAGO**, Diputado á Córtes por esta provincia; del Sr. D. **RAMON DE LUELMO HERNANDEZ**, Presidente de la Diputacion provincial; del Sr. D. **ALONSO FELIPE SANTIAGO**, Vicepresidente de la misma Diputacion, y, finalmente, de otras muchas personas de distincion.

**R**ecibido **S. M. EL REY** por el Arcipreste á la puerta de la Iglesia, y despues que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo le ofreció el agua bendita y le dió á besar la Paz, se colocó debajo del pálio, y seguido del Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo, de la Real servidumbre y dignatarios de la Côte, del Sr. Gobernador de esta provincia y del Sr. Alcalde de esta ciudad, se dirigió al altar mayor, ante el cual oró un breve rato, hincado de rodillas, en cuyo tiempo lo Claveros de los cuerpos santos, por ante mí, el Notario, abrieron el cerrojo y candados de la verja de la capilla, terminado lo cual **S. M.**, el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca, y el Excmo. é Illmo. Señor Obispo, subieron la escalera de dicha capilla, entraron en ella y, despues de una breve oracion ante las urnas, **S. M.** y el Eminentísimo Señor Cardenal ocuparon los sitios que se les tenian dispuestos, mandando pasar tambien al Excmo. Sr. Duque de **SEXTO**, al Excmo. Sr. **D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO**, al Excmo. Sr. Conde de Toreno, al Capellan Sr. **D. GERARDO MULLÉ**, al Sr. Gobernador civil de esta provincia, al Sr. Alcalde de esta ciudad, á los Claveros y á mí el infrascrito Notario.

**D**entro ya de la Capilla, y prévia licencia que solicité y obtuve de **S. M.**, reconocí las arcas de plata en que se guardan los santos restos, hallándolas cerradas como las habiamos dejado en la tarde del dia seis. **S. E. I.** el Sr. Obispo me entregó las llaves para abrir aquellas, como lo ejecuté, dejando descorridos los pestillos de las cerraduras.

**A**nunciado esto á **S. M.**, al Eminentísimo Sr. Cardenal y al Excelentísimo é Illmo. Sr. Obispo, me retiré dejando libre el frente del altar, y pasaron á colocarse allí **S. M.**, su Eminencia y su Ilustrísima.

**R**evantadas por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo las tapas de las cajas, puso de manifiesto su contenido, que examinaron y reconocieron muy detenidamente y con toda veneracion, **S. M. EL REY** y su Eminencia el Sr. Cardenal Patriarca.

**E**n igual forma vieron y examinaron las reliquias que se conservan fuera de las urnas, y que se habian colocado préviamente sobre el altar, las cuales son las primeras falanges del pulgar é indice de la mano derecha de San **ILDEFONSO**, y el anillo, peine y parte del báculo de San **ÁTILANO**. Adoradas estas reliquias por **S. M.** y por su Eminencia, recibió éste, de manos de **S. E. I.**, primero, la cabeza de San **ILDEFONSO** y,

despues, uno de los fémures de San ATILANO, y los dió á besar á S. M. EL REY, que lo hizo, puesto de rodillas, con mucha reverencia y humildad.

Despues los dió á besar á los altos dignatarios de la Côte y demas señores presentes en la capilla, y, por último, de orden de S. M. á cuantos constituian el séquito real, y que nominalmente quedan en esta acta expresados, concluyendo Su Eminencia por volverse al público, teniendo en sus manos la sagrada cabeza de San ILDEFONSO, y dar con esta la bendicion á la muchedumbre que llenaba el templo.

Colocadas las santas reliquias en su caja respectiva, del mismo modo que ántes estaban, y cerradas con llaves, el Arcipreste anunció al pueblo desde la verja de la capilla, de orden de S. E. I. y prévia la vénia de S. M. EL REY, que en el dia de mañana, y en los siguientes que se crea bastantes, desde las siete hasta las doce de la mañana, se tendrán de manifesto y se darán á adorar las santas reliquias por S. E. I. y un capítular del Cabildo á todos cuantos quieran disfrutar de tan especial gracia.

Con esto, terminado ya el acto de la real visita, S. M. con el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca, el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo y los altos dignatarios de la Côte, descendió de la capilla á la Iglesia, y yo el Notario, cerré con las llaves respectivas el cerrojo y candados de la puerta de la verja, dando aquellas á los respectivos Claveros, los cuales descendieron conmigo, si bien quedándose dos de ellos haciendo la guarda á las santas reliquias, al pié de la escalera.

S. M. EL REY, acompañado de su Côte, y con el ceremonial correspondiente, salió de la Iglesia, seguido de las autoridades y corporaciones que habian concurrido á presenciar la solemnidad que acababa de tener efecto, despidiéndole á la puerta el Excmo. é Illmo. Señor Obispo asistido del Clero.

Y á fin de que todo lo consignado pueda hacerse constar en todo tiempo, como constan por documentos idénticos iguales actos que en otros siglos tuvieron lugar, yo, el infrascrito Notario, dando como doy fé de la

verdad de los hechos relacionados, levanto la presente acta á petición del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, del Sr. Alcalde, del Clavero del Ilustre Cabildo Catedral y del Arcipreste, párroco de esta Iglesia, y daré copias testimoniadas, una para S. M. EL REY, que la ha pedido; otra para archivarla en la urna de los restos de San ILDEFONSO, y cuantas se pidan por S. E. I. ó por los Claveros.

**F**ueron testigos presenciales, además de las innumerables personas que concurrieron al acto, D. Santiago Herraiz Figueroa, primer Teniente de Alcalde, D. Felipe Rodriguez y Rodriguez y D. Juan Mela Moyano, Diputados provinciales; D. José Palmero Coria, D. Ricardo Linage Duro, D. Blás Escobar Toribio y D. Luis Cebrian y Hernandez, vecinos todos de esta ciudad; D. Tomás María Garnacho y Alonso, Jefe de la seccion de Fomento de esta provincia; D. Ramon Martinez Dominguez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento y D. Santiago Néches Cepeda, Abogado y Secretario de la Diputacion provincial.

**L**eida esta acta en alta voz por mí el Notario, por no haberlo querido hacer por sí ninguno de los Señores requirentes ni los testigos, no obstante habérsela ofrecido, advirtiéndoles el derecho que para ello les dá la ley, resultó estar conforme con lo ocurrido, y, en su virtud la aprueban y ratifican aquellos, y la firman con los testigos, y la signo y firmo y rubrico, dando fé de todo su contenido. Tambien la doy de conocer personalmente á los Señores requirentes y á los testigos.—Bernardo, Obispo de Zamora.—Pedro Cabello Septien.—Vito Lopez Delgado.—Francisco Guerra Sanchez.—Juan Mela Moyano.—Félix Villapecellin.—Felipe Rodriguez.—Santiago Herraiz.—Tomás M. Garnacho.—Ricardo Linage Duro.—Ramon Martinez.—Santiago Néches.—José Palmero y Coria.—Luis Cebrian—Blás Escobar Toribio.—Signado, firmado y rubricado: Antonio M. Prieto.





**DON ANTONIO MARIANO PRIETO FERNANDEZ,**  
Comendador de la real órden Americana de Isabel la Católica y Notario del Ilustre Colegio de Valladolid en el distrito de esta ciudad de Zamora, de la que soy vecino.

**D**OY FÉ: que en el arca donde se guardan y conservan las reliquias de San Ildefonso, en la Iglesia arciprestal de San Pedro y San Ildefonso, de esta ciudad, que fué abierta para la visita que á los citados Santos restos hizo S. M. EL REY DON ALFONSO XII, (q. D. g.) en el dia once de Setiembre último, se hallan los documentos que copiados á la letra, dicen lo que sigue:

**E**n Dey nomine amen. Sepan quantos esta pública escriptura vieren como en la muy noble cibdad de Camora, domingo veynte é dos dias del mes de Agosto año del nascimiento de nuestro Señor Jhesuxrispto de mill é quatrocientos é sesenta é dos años, en presencia de nos los notarios de yuso escriptos, estando en la yglesia parrochial de Sant Pedro, despues de visperas, los venerables é discretos Alvaro de Vargas dottor en decretos é don Luys Vasques de Mella, dottor en Leyes arcediano de Tineo, Canonigo en la iglesia de Camora, Provisores en todo el Obispado de la dicha cibdad por el reverendisimo in Xrispto Padre é Señor don Juan por la miseration divina Cardenal de Santa Prisca Obispo de Camora é don Gonzalo de Valencia chantre de la dicha yglesia é don Rodrigo de Carvajal, Licenciado en Leyes, arcediano de Camora é don Fernando Vasques, Bachiller en decretos, arcediano de Toro, é Migel Fernandez, clérigo, cura de la dicha yglesia de Sant Pedro, é Juan Fernandez, arciprestre de Camora é beneficiado en la dicha yglesia, é Pedro de Carvajal, feligres de la dicha yglesia, luego los dichos señores Provisores, en presencia de los dichos señores, por poder é facultad que para lo infra escripto ovieron del dicho señor Cardenal, dixeron que por quanto hera necesario de se desfacer los altares del coro de la dicha yglesia para reparar e acrecen-

tar el dicho coro en especial para poner un retablorico que de nuevo estaba fecho e por quanto el cuerpo del glorioso Señor Santo Illifonso estava en uno de los dichos altares debaxo dél e entendian de lo buscar e sacar para lo poner en otro lugar mas honesto, e le mostrar e notificar al pueblo para que la devocion del dicho cuerpo santo sea acrecentada, por ende los dichos Señores Provisores dixeron que mandavan e mandaron á los dichos Señores presentes e á nos los dichos notarios que lo que asi se fisiese é catase que fuese secreto e non lo revelasen fasta que por su mandato fuese publicado so pena de descomunion, e todos asy lo prometieron e juraron en forma de lo guardar, e luego los dichos Señores, estando las puertas de la dicha yglesia cerradas, mandaron á Juan Castaño, pedrero, que presente estava, so virtud de la dicha pena é juramento que fiso de lo non revelar, segund suso, que desfesiese el altar de piedra que estava en el dicho coro á la mano izquierda junto con la pared del dicho coro e iglesia, donde estava la ymagen de nuestra Señora la Virgen Maria e la ymagen de Señor Santo Ylifonso escultadas en piedra, e quanto muchas piedras e cal del dicho altar, e el dicho Miguel Fernandez, cura, con él, e debaxo deste altar junto con la dicha pared se falló una arca de piedra que avia tres palmos en luengo, poco menos e un palmo e medio en ancho, e cubierta con una thapa de fierro con dos vergas de fierro que cerravan la dicha arca, é dos cerraduras cerradas e plomadas, e asy fallada la dicha arca, los dichos Señores con mucha reverencia fisieron encender fachas e fisieron llevar é llevaron la dicha arca al sagrario e tesoro de la dicha yglesia, é la cubrieron con paños de seda, e sellaron las cerraduras é thapas de fierro con ocho sellos de cera colorada, e cerraron la puerta del dicho tesoro con dos llaves e llevó la una dellas el dicho Señor Alvaro de Vargas, é la otra llave el dicho Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia, e el sello conque quedó cerrada e sellada la dicha arca, le dio e entregó á Juan Martinez de Logroño, uno de los notarios de esta causa, e desto en como pasó, los dichos Señores pidieron e rogaron a nos los dichos notarios que gelo diésemos por testimonio signado, testigos que fueron presentes los dichos señores e el dicho Pedro Castaño, pedrero, e Gomes Rodriguez, sacristan en la dicha yglesia.

**D**espues desto, miercoles veynte e cinco dias del dicho mes de Agosto del dicho año, los dichos Señores don Alvaro de Vargas, dottor e Provisor, e don Gonzalo de Valencia, Chantre, e don Rodrigo de Carvajal, arcediano de Camora e don Fernando Vasques, arcediano de Toro con el dicho Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia, en presencia de mi el dicho Juan Martinez de Logroño, notario, entraron en la dicha yglesia de Sant Pedro e fisieron cerrar las puertas della, e abrieron e fisieron abrir las puertas del dicho tesoro e humillmente e con humill reverencia, teniendo fachas encendidas visytaron la dicha arca e quitaron los dichos paños de encima e cataron los sellos como la havian dexado sellada e fallaronla cerrada é con los dichos sellos segund que la avian dexado e el dicho Señor Provisor lo pidió asy por testimonio signado á mi el dicho notario, testigos presentes los dichos señores Chantre e arcedianos.

**D**espues desto, jueves dos dias del mes de Setiembre del año susodicho, en presencia de mi el dicho Juan Martinez de Logroño, notario e de los testigos de yuso escriptos, el dicho Señor Alvaro de Vargas, dottor e Provisor, con los dichos Señores arcediano de Camora é Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia, e Pedro de Carvajal parrochiano della, e estando con las puertas cerradas de la dicha yglesia, abrieron las puertas del dicho thesoro e visitaron la dicha arca con humill reverencia teniendo lumbre encendida e fallaronla cerrada e sellada segund suso, e el dicho Señor Provisor pidió á mi el dicho notario que lo diese asy por testimonio signado, e despues cerraron las puertas con sus llaves, testigos presentes los dichos Señores.

**D**espues desto, martes quatorce dias del dicho mes de Setiembre del año susodicho, en presencia de mi el dicho Juan Martinez de Logroño, e de mi el dicho Martin Fernandez de Bonilla, notarios e de los testigos de yuso escriptos, los dichos Señores Alvaro de Vargas, dottor e Provisor e don Rodrigo de

Carvajal, arcediano de Camora, e Juan Fernandez, arcipreste de Camora e Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia de Sant Pedro, despues de visperas, fisieron cerrar las puertas de la dicha yglesia e abrieron las puertas del dicho tesoro e con humillde reverencia e con cirios encendidos visitaron la dicha arca e quitaron los paños de encima é fallaronla cerrada e sellada segund e en la manera que la avian dexado, e cubrieronla e cerraron las puertas del dicho tesoro con sus llaves, e el dicho señor Provisor pidió e rogó á nos los dichos notarios que gelo diésemos asy por testimonio signado testigos presentes los dichos señores Arcediano de Camora e Arcipreste e cura.

**D**espues desto viernes veynte e cuatro dias del dicho mes de Setiembre del año suso dicho, en presencia de nos los dichos notarios e de los testigos de yuso escriptos, estando los dichos Señores don Alvaro de Vargas dottor, e Provisor, e don Gonzalo de Valencia Chantre, e don Rodrigo de Carbajal, Arcediano de Camora e Juan Fernandez, arcipreste, é Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia, dentro en la dicha yglesia de Sant Pedro, ficieron cerrar las puertas della e abrieron el dicho thesoro e humillmente con cera ardiendo visiptaron la dicha arca e cerraduras e sellos della, e fallaronla cerrada e sellada segun que la avian dexado, e tornaron á cerrar las puertas del dicho thesoro con sus llaves, e el dicho Señor Provisor lo pidió asy por testimonio signado á nos los dichos notarios, testigos que estaban presentes los dichos Señores Arcediano, arcipreste e cura.

**D**espues desto, sabado veynte e cinco dias del dicho mes de Setiembre del dicho año, en presencia de nos los dichos notarios e de los testigos de yuso escriptos, estando dentro en la dicha yglesia de Sant Pedro, las puertas cerradas, los dichos Señores don Alvaro de Vargas, dottor, e don Luys Vasques de Mella, dottor, e Provisores suso dichos, e don Gonzalo de Valencia, Chantre, e don Rodrigo de Carbajal, Arcediano de Camora, e don Enrique de Acuña, e Fernando de Valencia,

cavalleros vesynos de la dicha cibdad, e Juan Vasques de Cepeda, e el Bachiller Alvaro de Sant Isidro, perrochianos de la dicha yglesia, e por algunas justas cabsas que á los dichos Señores Provisores los movieron, recibieron juramento en forma de los dichos Señores cavalleros e perrochianos de la dicha yglesia, que lo que los revelasen e viesen que lo ternian en secreto fasta que fuese mandado publicar, e ellos lo fisieron é juraron de asi lo guardar, é luego los dichos Señores suso dichos, e luego todos juntamente fueron al dicho thesoro é abrieron las puertas del, e con fachas encendidas e con mucha reverencia descubrieron la dicha arca e cataron las dichas cerraduras e sellos, e fallaronla cerrada e sellada segun que la avian dexado, e luego los dichos Señores Provisores para que el cuerpo Santo de Señor Santo Ilifonso fuese magnifestado e mostrado al pueblo, por que la devocion del fuese acrecentada e para lo poner en mejor lugar e por otras justas cabsas que les á ello movieron, quitaron los dichos sellos e mandaron al dicho Miguel Fernandez, cura, que quitase las dichas cerraduras de la dicha arca e la abriese para que ellos viesen las reliquias del dicho cuerpo de Señor Santo Ilifonso, el qual por su mandado e licencia, e en su presencia, con un martillo e un escoplo quitó las dichas cerraduras que estaban cerradas e plomadas, e debaxo de la thapa de fierro de encima estava una tabla de madero, e debajo de la dicha tabla en ja dicha arca de piedra, fallaron el cuerpo de Señor Santo Ilifonso e reliquias del, enbueeltas en un cendal verde, el qual cendal estava lo mas gastado, e fallaron estas reliquias del su cuerpo Santo en la manera que se sigue, las cuales el dicho Migel Fernandez, cura, humildemente e con mucha reverencia sacó é puso sobre un paño de seda de clemesyn colorado: primeramente la cabeza con quatro muelas e un poco del casco de encima que fallescia, como quatro canillas de las piernas e de los bracos, e dos huesos de las espaldas, e un hueso de las renes, e cinco costillas, e doce huesos del espinaso, e un hueso de la asilla, e asi falladas las sus reliquias, el dicho cura las tornó á meter en la dicha arca en presencia de los dichos Señores e dexaronlas todas dentro de la dicha arca e encima dellas el dicho cendal roto e comido e tornaron á cerrar e poner la dicha tabla de madero e tahpa de fierro encima, e lia-

ron la dicha arca e thapa de fierro con un cordel de cáñamo e asy liada, los dichos Señores la sellaron con siete sellos, los quatro con un sello del dicho Señor Alvaro de Vargas, dottor e provisor, e los tres sellos con un sello de una sotija de oro del dicho Señor Chantre, e asy cerrada e sellada, la cobrieron con los dichos paños e la dexaron en el dicho thesoro, e cerraron las puertas del con sus llaves, segund suso, e dieron e entregaron el sello del dicho Señor Provisor á mi el dicho Juan Martinez, notario, e el sello del dicho Señor Chantre á mi el dicho Martin Fernandez, notario e pidieronlo asy por testimonio signado, testigos los dichos.

**D**espues desto luego incontinenti los dichos señores mandaron sacar del dicho tesoro una arca cubierta de foa de plata en que estan reliquias, la cual sacó de una arca que estava en el dicho tesoro el dicho Juan Fernandez, arcipreste, que tenia la llave de la dicha arca e la pusieron sobre el altar de Santa Cecilia e humillmente e con cera encendida la abrio el dicho Miguel Fernandez, cura, e la cató, e se falló en ella un pedaso de la canilla de la pierna del dicho cuerpo Santo enbuelta en paños de seda e cendales, e en otra arquita pequeña que estava dentro en la dicha arca, se falló una quixada del dicho cuerpo Santo con un diente, e otro pedaso de la otra quixada e otros pedasos pequeños de huesos, e en otra arquita pequeña dentro de la dicha arca, otros cinco huesos, un cabo de canilla e dos de costillas, lo qual todo se tornó á la dicha arca en que estavan e la tornó á meter en la dicha arca de madero del dicho thesoro, donde el dicho Arcipreste la sacó e se cerraron las dichas puertas segund suso, de lo qual todos los dichos Señores Provisores lo pidieron signado, testigos los dichos.

**D**espues desto, sabado dos dias del mes de Octubre del dicho año, en presencia de nos los dichos notarios e de los testigos de yuso escriptos, estando dentro en la dicha yglesia

de Sant Pedro en anocheciendo dichos Señores Alvaro de Vargas e don Luys Vasques de Mella, doctores e provisosores e don Alvaro de Torquemada, Dean de la dicha yglesia, e don Goncalo de Valencia, Chantre, e don Rodrigo de Carvajal, Arcediano de Camora, e don Fernando Vasques, Arce-diano de Toro, e Diego Docampo, el viejo, e Pedro Gomez de Madrid, Canónigos en la dicha yglesia, e Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia, e Juan Fernandez, Arcipreste de Camora, todos vestidos con sobrepelises, e asy mesmo, estan-do presente el honrrado cavallero Juan de Ribera, Jues e Corregidor en la dicha cibdad e su tierra por nuestro Señor el Rey don Enrrique, e asy mesmo el Señor don Enrrique con-de de Alva de Aliste, e Juan de Estuñiga, e el Bachiller Fer-nando de Camora, e Luys Vaca, e Juan de Porres, e Pedro Gomez de Sevilla, e Fernando Nuñes, e Yñigo de Ortega, re-gidores de la dicha cibdad, e don Enrique de Acuña, e San-cho Romero, e Pedro de Carvajal e otros cavalleros e escu-deros, e cibdadanos e oficiales de la dicha cibdad, e con fa-chas encendidas fueron al dicho thesoro e sagrario, e abrie-ron las puertas del, e con mucha reverencia, tañendo las campanas de la dicha yglesia, cataron la dicha arca donde estava el dicho cuerpo del dicho Señor Santo Ilifonso, e fallaronla cerrada e liada e sellada segund que los dichos Señores la avian dexado, e luego la sacaron e con mucha reverencia la pusieron asy cerrada en el coro de la dicha yglesia tras la red de fierro, e los dichos Señores presentes, los dichos conde e cavalleros e escuderos abrieron la dicha arca e fallaron las dichas reliquias segundque las avian dexado e con mucha reve-rencia las cataron e despues tornaron á cerrar la dicha arca, e la liaron con un cordel e sellaron con dos sellos, el uno del dicho Señor Provisor, e otro del dicho Señor Chantre, e lue-go los dichos Señores provisosores pidieron e rogaron á nos los dichos notarios que gelo diesemos por testimonio signado, testigos que estaban presentes los dichos Señores conde don Enrrique, e don Enrrique de Acuña, e Luys Vaca, e Juan de Porres e otros vesynos de la dicha cibdad.



despues desto, domingo tres dias del dicho mes de

8

Otubre del año suso dicho, en presencia de nos los dichos notarios e de los testigos de yuso escritos e estando en la dicha yglesia de Sant Pedro entre las quatro e cinco oras de media noche, dentro en el coro de la yglesia, estando presentes los dichos señores Provisores; e chantre, e Arcediano de Camora, e Alfonso Vargas de Mella, abad de Sant Frontis, e los dichos Miguel Fernandez, cura, e Juan Fernandez Arcipreste, con mucha reverencia visitaron la dicha arca, e falláronla cerrada e sellada, segund que la avian dexado, e quitaron los sellos e cordeles con que estava atada é sellada, e abrieronla, e con mucha reverencia sacaron della las dichas reliquias del dicho cuerpo santo de señor Santo Ylifonso para las mostrar e publicar al pueblo, e metieron todos los huesos dentro en una arca de madero cubierta de plata dorada, e encima della posieron la cabeza e quatro canillas de las piernas e brazos, cobiertas con una inpla de seda delgada para que el poeblo la podiese ver, lo qual posieron en el dicho coro tras la red de fierro en un altar fecho de nuevo de madera, cobierto de paños ricos de oro e de seda cerca las puertas del dicho coro, é fisieron los señores Dean e cabildo de la dicha yglesia, con la clerecia de la dicha cibdad procesion general desde la dicha yglesia Cathedral fasta la dicha yglesia de Sant Pedro, en la cual vinieron los religiosos de los monasterios de Santo Domingo e Sant Francisco con sus Santos fasta la dicha iglesia solepnemente, e fiso sermon el devoto e discreto Fernando de Camora, Bachiller en Sancta Theologia en la plaza cerca de la dicha yglesia, donde se ayunto tanta gente de la dicha cibdad e de la cibdad de Toro, e de otras partes, que non cabian en la dicha yglesia, e estuvo asy el dicho cuerpo santo e reliquias del publicamente en el dicho lugar este dicho dia de domingo e otro dia lunes siguiente, donde todo el pueblo Xriisptiano de la dicha cibdad e muchos de fuera della venieron á faser reverencia al dicho cuerpo santo, non dando lugar á que entrase en el dicho coro salvo los dichos señores Provisores e Chantre e Arcedianos e cura e Arcipreste, e dos religiosos del monasterio de Montamarta e otros dos religiosos del monasterio de Sant Francisco, e nos los dichos notarios e algunos enfermos que venian á faser reverencia al dicho cuerpo santo, de lo qual

todos pidieron e rogaron á nos los dichos notarios que lo diésemos todo asy por testimonio signado, testigos que estavan presentes los dichos señores Arcediano de Camora é de Toro, e don Gonzalo de Valencia, Chantre e Miguel Fernandez, cura de la dicha yglesia.

**D**espues desto, martes, cinco dias del dicho mes de Octubre del dicho año, que fue dia del señor santo Atilano, Obispo que fue de Camora, en presencia de nos los dichos notarios e de los testigos de yuso escriptos, estando los dichos señores Provisores con los dichos don Goncalo de Valencia, chantre e Arcediano de Camora e Toro, e Diego Docampo, el viejo, canónigo, e Miguel Fernandez, e Juan Fernandez, Arcipreste e asi mismo los honrrados cavalleros Diego de Valencia e don Enrrique de Acuña, e Alfonso de Valencia, fijo del dicho Diego de Valencia, e Pedro de Cavajal, e fray Alfonso de Camora, e fray Rodrigo de Salamanca, frailes de la orden de Sant Geronimo en el monasterio de Sancta Maria de Montamarta, e fray Buenaventura, guardian del monasterio de Sant Francisco, e fray Anton de Camora juntos para esto, las puertas cerradas, los dichos Señores Provisores fueron al dicho thesoro e sacaron de una arca grande la dicha arquita pequeña cubierta de foja de plata e truxeronla al dicho thesoro, e abrieronla, e con reverencia sacaron della un pedaco pequeño de la cabeza del dicho cuerpo Santo, e metieronla dentro en la dicha Santa cabeza e asy mesmo un pedaco de canilla e otro pedaco de la rrodilla, e un hueso pequeño de los dedos e otro hueso pequeño de la quixada, e un pedaso pequeño de la anca, e un hueso de la quixada con un colmiello, e otro pedaco de la canilla del braco de los pequeños e delgados, e otro pedaco de costilla pequeña, e otro hueso pequeño, e una muela con un poco de la quixada, que parescia muela cordal, los dichos huessos e reliquias con los que estavan en la dicha arca de plata dorada, se liaron e metieron todos juntos con reverencia en una arca de ciprés, e en presencia de nos los dichos notarios, la metieron e encajaron en la dicha

arca de piedra donde primeramente, ante nos los dichos notarios, fueron falladas las dichas sanctas reliquias e cuerpo Santo enbueeltas en un paño de oro e de seda bermejo desrocado, e despues dende a poco de hora vinieron a la dicha yglesia los dichos Señores el conde don Enrrique e Luys Vaca, e Juan de Porres, e Juan Vasques de Cepeda e el Bachiller Alvaro de Sant Isidro, e los dichos señores Provisores mandaron abrir la dicha arca de las dichas reliquias, e todos vieron las dichas Sanctas reliquias e con humill reverencia las vieron e acataron, e tornaron á cerrar la dicha arca e thaparon las cerraduras della, e metieronla asy cerrada e thapada, en presencia de nos los dirhos notarios e de los dichos Señores dentro en el altar mayor del dicho choro en medio del, e puesta e asentada la dicha arca, pusieron delante della una piedra de la "longura" de la marca de la dicha arca, e despues un frontal de piedra labrado de ymagenes de la estoria del dicho Señor Sant Ilifonso, lo cual todos los dichos Señores pidieron e rogaron á nos los dichos notarios que escribiesemos e diesemos por testimonio signado, testigos que fueron presentes los dichos Fernando de Camora, Bachiller, e Sancho Rosado e Loppe Canales e Pedro Castaño, pedrero, e Anton Fernandez, cerragero, vesinos de la dicha cibdad.

**E**yo Johan Martinez de Logroño, escribano e notario publico por las auctoridades real et Obispal a todo lo sobre dicho con Martin Fernandez de Bonilla, notario publico, e con los dichos testigos, presente fui, e por mandamiento e ruego de los dichos Señores Provisores, esta escriptura e publico instrumento de todo lo sobre dicho fisimos escrevir, e parte della escrivi, que va escripta en estas nueve fojas desde papel cepti de quarto de pliego, e va cerrado encima e debaxo e señalado de nuestras firmas, e por ende puse aqui este mio signo a tal, en testimonio de verdad, rogado e requerido--Firmado--Jo.<sup>n</sup> Martinez. notariu.

**E**yo Martin Fernandez de Bonilla, notario publico por

la abtoridad apostolica, en uno con los dichos testigos e con el dicho Juan Martinez notario, presente fui á los actos desta publica escriptura, segund que se en ella fase mencion e marcada de cada plana va señalada de mi firma e por ende fice aqui este mi signo á tal en testimonio de verdat, rogado e requerido--Esta signado y rubricado.

---

### IN NOMINE DOMINI AMEN:

**N**otoria cosa sea á los que este publico instrumento vieren, leyeren é oyeren, como en la noble cibdad de Camora á veinte é cinco dias del mes de mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill é cuatrocientos é noventa é seis años, estando dentro en la yglesia parrochial de Sant Pedro de la dicha Cibdad, despues de las visperas, é estando ende presentes el venerable Señor Bachiller Pedro Gonzalez de Almenara, Cardenal de la Santa yglesia de Santiago, Oficial é Vicario general en lo espiritual y temporal en la yglesia Cibdad é Obispado de Camora por el muy Reverendo in Christo Padre é Señor don Diego Melendez de Valdés, por la gracia de Dios é de la Santa yglesia de Roma Obispo de la dicha diocesis, é los honorables Señores Lope Docampo, cano-nigo de la dicha yglesia de Camora, é Miguel Fernandez, cura que fué de la dicha yglesia de Sant Pedro, é Francisco Alvarez, cura que agora es de la dicha yglesia, é Gomez Rodriguez de Figueroa, Abad de Sta. Maria la Nueva, é otros eclesiasticos é religiosos de la dicha cibdad, é el muy magnifico Señor Don Alfonso Enriquez de Guzman Conde de Alba de Aliste, é los Señores Don Enrique, Comendador de Castrotorafe, su hermano é el Licenciado Pedro de Malvenda, Corregidor é Justicia en la dicha Cibdad por el Rey Don Fernando é la Reina Doña Isabel, nuestros Señores, é Juan de Porras é Pedro de Ledesma, Regidores de la dicha Cibdad é Juan de Valencia é otros parrochianos de la dicha yglesia, é Pedro del Casar,



cantero, é Martin Fernandez, carpentero, é muchas otras personas eclesiasticas, feligreses é seglares de la dicha cibdad, é en presencia de mi el notario publico é testigos infrascriptos, los dichos señores dijeron: Que por quanto el sancto cuerpo é reliquias del glorioso Señor Sant Illefonso, Confesor é Capellan de la Virgen nuestra señora era recondito é estaba en la dicha yglesia de Sant Pedro de tiempo inmemorial á esta parte, como á la Divina Providencia habia placido, é era dello constancia publica é notoria en estos Reynos é fuera dellos, é en la Corte, de forma que en toda la nacion christiana, é habia mucho tiempo que no habia sido visitado, é estaba asi oculto por mas devocion é por otras causas que á los pasados habian movido, es tanto lo que agora habia placido á nuestro señor de inspirar en los corazones é voluntades de las personas eclesiasticas, religiosas é seglares de la dicha cibdad, que habian acordado de visitar el dicho cuerpo glorioso é reliquias del, e lo sacar é trasladar, asi por ledar la dicha Cibdad é Obispado el honor e reverencia que le debia por tener por bien de folgar de ser en ella colocado, como por lo poner en mas decente é honesto lugar, donde mas continuamente pueda ser visto, visitado é venerado, é por dar alegria é consolacion á la dicha Cibdad é Obispado, pueblos y gentes del, é aun porque del lugar donde asi lo pusieron los antiguos, eran pocas las personas que lo sabian, é por otras justas causas que para ello habia é les movia, é como para lo asi facer habian habido consulta con los dichos Rey e Reina nuestros Señores é con el dicho muy Reverendo Señor Obispo de Camora, é pratticado sobre ello entre si asaz vezes, general e particularmente fasta deliberar de lo facer en este dia é hora, é por ende que agora creyendo ser desto Dios nuestro Señor servido de tenerlo por bien el dicho cuerpo Sancto glorioso; Yo con vista, inicio mi proposito, salvo por las cusas susodichas; Recibido juramento en debida forma de las personas presentes é so precepto é mandamiento del dicho Señor Vicario, so pena de excomunion &., que todos los que halli se fallaban guardasen é callasen cerca de si todo lo que alli viesen é pasare, fasta ser acordado lo que se debiere decir ó publicar sobre ello, dijeron que rogaban é rogoron á los dichos Señor Conde, Miguel Fernandez, clerigo, Gomez Rodriguez, Abad de Sta, Maria la

Nueva, Juan de Porras, Regidor, con los otros que sabian donde estaba el dicho cuerpo Sancto, lo digesen é manifestasen para luego poner en obra de lo sacar segund estaba acordado, e que si necesario era para ello, el dicho Señor Vicario los relajaba e relajo cualquier juramento dello, quanto á lo tener secreto hovieren fecho, é luego los susodichos se llegaron e acercaron al altar mayor de Sant Pedro de la dicha yglesia que esta en la Capilla mayor de medio principal baja, é poniendo las manos sobre el dicho altar dijeron *A qui esta el dicho cuerpo Sancto de de Sant Illesonso metido en este altar* e asi dicho este dicho el dicho Señor Vicario dijo que mandaba e mando á los dichos Pedro del Casar, cantero, e Martin Fernandez, carpentero, que desenvolviesen el dicho altar fasta llegar e fallar la dicha Sancta reliquia, e faciendo lo asi todos con mucha devocion, fincadas las rodillas en tierra rezando, é los eclesiasticos cantando el himno VENI CREATOR SPIRITUS, e descubierto el dicho altar, apartaron con palancas de fierro un frontal de piedra grueso que tenia delante el dicho altar, que lo tomaba é tapaba todo, historiado de bultos de la mesma piedra, de la historia del dicho glorioso Sancto, é asi apartado el dicho frontal, parecio e se descubrio en el medio de dicho altar una piedra encajada, labrada e muy justa, la que asi mesmo sacada, pareció dentro una arca de piedra con una chapa de fierro e con dos vergas de fierro que asian la dicha chapa e cercaban la dicha arca, e con dos cerraduras en que se cerraban las dichas vergas de fierro, é asi sacada la dicha arca de piedra del dicho altar, todos los susodichos prostrados e puestos de rodillas en tierra con mucha devocion e contentamiento besaron la dicha arca, e estando asi de rodillas en tierra, puestos en aquella devocion, el dicho Señor Vicario con una palanca de fierro pequeña, quebrando las dichas cerraduras porque no se podian abrir de otra manera, abrió las cerraduras de la dicha arca de piedra e chapa de fierro e plomo, e quitada la dicha chapa, fallaron luego encajada en la dicha arca de piedra otra arca de madero de cipres, tapada de una tabla tan larga como la

mesma arca, e destapada e abierta la dicha arca, solio della muy grande e muy suave olor, e tocando e metiendo las manos dentro en la dicha arca el dicho Señor Vicario solamente, e no otro alguno, fallaron luego, primero, un instrumento e escriptura de la otra traslacion procsima pasada del dicho cuerpo Sancto, segund que por la dicha escriptura parecia, escripta en dies fojas de papel á cuarto de pliego que parecia ser fecha la dicha escriptura en la dicha cibdad de Camora e yglesia de Sant Pedro á veinte e dos dias del mes de Agosto del año que paso de mill e quatrocientos e sesenta e dos años signada de Juan Martinez de Logroño e Martin Fernandez de Bonilla, notarios, vesinos que fueron de dicha cibdad, defunctos, la cual escriptura señalamos en las espaldas de nuestros nombres, Pedro de Fermoselle, notario de numero de la dicha cibdad, que á esto fue presente, e yo, el dicho notario infrascripto, e se fallaron asi mesmo otras memorias de versos en latin, sin signos ni firmas, e parecieron dentro las dichas reliquias del dicho cuerpo sancto envueltas en un paño de brocado e otros velos e cendales, e descubierta e fallada asi la dicha sancta reliquia e cuerpo sancto, el dicho Señor Vicario por consolacion de los presentes, les mostro ende solamente la cabeza del dicho glorioso sancto, e ge la dio á besar, la cual cabeza todos besaron con intimo fervor e devocion e asi visto el cuerpo sancto e reliquias dieron loores e alabanzas á Dios nuestro Señor e á la Virgen Maria nuestra Señora, que habian tenido por bien de les facer el dia de hoy tanta merced en les demostrar este cuerpo e reliquias de su glorioso sancto, cantando los eclesiasticos e religiosos que alli se fallaron, juntamente con los organos de la dicha yglesia este canto, TE DEUM LAUDAMUS todo fasta que lo fenecieron, tañendo asi mesmo las campanas de la dicha yglesia e de toda la dicha cibdad, que para esta dicha hora estaba asi acordado, e esto asi fecho, pusieron e asentaron las dichas arcas de piedra e cipres aparte, sin la dicha reliquia e dejaron la dicha reliquia e cuerpo sancto asi envuelto en el dicho brocado e cendales dentro en una arca de madero engastada e aforrada e cubierta toda de plata, cerrada con dos cerraduras e candados las llaves de la cual, el dicho Señor Vicario tobo e levo en su poder, e pusieron la dicha arca encima de un altar que en la mesma ca-

pilla, en el medio della para esto estaba fecho, adornado de paños ricos en mucha sumptuosidad, conservado el guardado el dicho altare cerrado con rejas de madera gruesas delante, e con puerta e cerradura con llaves para arta e fiel custodia, donde estuvo asi en mucha veneracion guardandolo e velandolo de dia e de noche dignidades, canonigos, racioneros e personas de la dicha yglesia cathedral e otros sacerdotes e presbiteros de la dicha cibdad, vestidos en sus sobre pelinas, e los regidores, caballeros, hidalgos, nobles e personas principales de la dicha cibdad, estando todo el crucero de la dicha yglesia lleno de hachas de cera ardiendo donde estubo e quedo asi desde este dicho dia fasta el dia que adelante se dira, venerando el dicho cuerpo sancto e gloriosa reliquia de la dicha cibdad e obispado asi las personas eclesiasticas e religiosas como las seglares de los pueblos de la dicha cibdad e de la cibdad de Toro, e las otras villas e lugares de dicho obispado e de las otras cibdades, villas, lugares, convecinos, donde fue fecha otro dia mas adelante una muy grand fiesta e solemnidad, viniendo en una solemne procesion los señores Dean e Cabildo de la Yglesia Cathedral con toda la clerencia de la dicha cibdad, sacando sus reliquias e imagenes de santos, con sus cruces, adornados e todos vestidos de los mas ricos vestimentos, capas e ornamentos que pudieron sacar, saliendo a recibir de la dicha yglesia de Sant Pedro el cura e clerigos de la dicha yglesia con el pulgar del dicho glorioso Sant Yllefonso, que esta engastado en un viril para semejantes procesiones, debajo de un paño rico que con sus varas tenian los dichos magnifico Señor Conde, don Antonio e Pedro Malvenda Corregidor, e Regidores juntos alli e congregados los otros caballeros e hidalgos e personas principales de los cofrades de la dicha cofradia del dicho Señor Sant Yllefonso, cuya advocacion es en la dicha yglesia de Sant Pedro, e las otras cofradias de la dicha cibdad con sus cirios en las manos ardiendo, e con la mayor solemnidad en la dicha yglesia de Sant Pedro, se celebrou la Misa mayor por la dicha yglesia Cathedral con diachono e subdiachono e ministros, e se fiso sermon al pueblo, mostrandole en fin de la dicha Misa, el dicho Señor Vicario, la cabeza del dicho cuerpo sancto e gloriosas reliquias de el, en los cuales dias que asi alli estubo, fue vesitado e ve-

nerado el dicho cuerpo sancto de muchas personas que ficieron e vinieron á la dicha yglesia, asi de los ordenes é monasterios como de muchos lugares comarcanos del dicho obispado, con ymagenes de nuestra Señora la Virgen Maria e otros sanctos, e con muchas alegrías e insignias de devocion e solemnidad, donde sucedieron e fueron fechos, obrados e evidentemente vistos muchos milagros en ciegos, cojos, mancos, mudos, demoniados, niños quebrados, e endiversas otras gentes del Reino, de diversas enfermedades, que alli cobraron sanidad, teniendo novenas la dicha yglesia e haciendo sus devociones en tanta manera que las gentes non cabian en la dicha yglesia, e segund que todo lo susodicho en la escriptura que desta traslacion e solemnidad milagros e cosas, fue por la yglesia con debida e bastante autoridad fecha e compilada, mas largamente se contiene, de lo qual todo fueron testigos los dichos señores Conde, Coregidor e personas eclesiasticas e seglares susodichos.

COMO SE PUSO E DEPOSITO EL DICHO CUERPO SANC-  
TO EN LA CAPILLA ALTAR DE LA DICHA IGLESIA,  
EN SU ALTAR.

**D**espues desto, en la dicha cibdad de Camora, miercoles primero dia del mes de Junio del dicho año de mille quatrocientos e noventa e seis, estando dentro en la dicha yglesia de Sant Pedro, é estando alli presentes los dichos Señor Conde, don Antonio e don Juan e don Enrique, sus hermanos, e don Francisco de Almazan fijo de dicho Señor don Juan, e los venerables Señores Dean e Cabildo de la dicha yglesia catedral, e Francisco Alvarez, Cnra de la dicha yglesia de Sant Pedro, e Gomez Rodriguez, Abad de Santa Maria la Nueva, e el dicho Señor Licenciado Pedro de Malvenda Corregidor, e muchos regidores e otros caballeros e hidalgos e gentes de la dicha cibdad, e en presencia de mi el dicho notario publico e testigos infrascriptos, este dicho Señor Bachiller Pedro Gonzalez de Almenara, vicario, dijo, que por quanto, como a todos era notorio e sabian se habia acordado de subir e trasladar el dicho cuerpo sancto e reliquia del Señor Sant Yllefonso que

allí estaba, para lo poner en mas veneracion e mas congruo e devoto lugar, como se habia fecho, e por que este dia e hora estaba señalado e acordado de lo facer e poner donde perpetuamente quedase, por ende que el, conformandose con la voluntad e intencion de los susodichos e de la dicha cibdad e pueblo, quitaba e quito la dicha arca de plata en que así estaba el dicho cuerpo sancto de sobre el altar en la dicha capilla baja, para lo mudar e trasladar, como se mudo é traslado a la dicha capilla alta, e haciendolo tomo en sus manos la dicha arca de plata, e yendo en medio de Antonio de Villaoz, Racionero de la dicha yglesia Catedral, presente, e de Diego de Carasa Canonigo, diachono, e Juan Cornejo, Canonigo, subdiachono, e entre las otras personas eclesiasticas e seglares susodichas, precediendo delante ministros con incensarios e muchas hachas e cirios de cera ardiendo, subieron la dicha arca con el dicho cuerpo sancto e reliquia dentro con mucha veneracion e devocion, e la pusieron encima del altar del dicho Señor Sant Yllefonso, que esta en la dicha capilla alta tras las rejas de fierro, e así puesto fue allí luego dicha la Misa mayor cantada de la traslacion de dicho glorioso sancto, por el dicho presbitero con los dichos diachono y subdiachono e otros ministros e oficiandola los dichos Señores Dean e Cabildo e clerecia de la dicha cibdad, donde se fiso sermon al pueblo a la media Misa, de la dicha traslacion, solemnidad e milagros allí así fechos, e en fin de la dicha Misa, este Sr. Vicario, por consolacion del pueblo mostro la dicha cabeza e una canilla del dicho cuerpo sancto publicamente, fuera de la dicha arca, á todas las personas que estaban en la dicha yglesia, e así fecho las torno a meter en la dicha arca, e así el dicho cuerpo sancto e gloriosa reliquia, metido en la dicha arca de plata, cerrada con dos candados, quedando las dichas llaves della en poder del dicho Señor Vicario. Este mesmo Vicario, con los dichos presentes diachono y subdiachono, ministros e personas eclesiasticas, pusieron e metieron la dicha arca de plata con este dicho cuerpo sancto dentro en ella, en el encajamiento e concavidad del

retablo que esta en el dicho altar de Sant Yllefonso de la dicha capilla alta, donde la dejaron, cerrando la puerta de la escalera de la dicha capilla so fiel cerradura e guarda para que asi estuviese alli dende en adelante, como habia sido acordado. E desto todo en como paso, el dicho Señor Vicario e personas susodichas dijeron que lo pedian y pidieron por testimonio insignado a mi el dicho notario, e testigos fueron presentes los susodichos en este dicho acto nombrados.

#### COMO SE VOTO CERCA DE LA GUARDA DEL DICHO CUERPO SANCTO.

**D**espues desto, en la dicha cibdad de Camora este dicho dia, estando dentro en la Capilla del Capitulo de la dicha yglesia catedral, e estando ende presentes los dichos venerables Señores el Bachiller Pedro Gonzalez de Almenara, Vicario, don Diego Vasques de Cepeda, Dean, e Juan de Aguilar, Canonigo de la dicha yglesia de Camora, e los dichos muy magnifico Señor Conde don Alfonso, e don Enrique, Comendador de Castrotorafe, su hermano, e don Francisco Enriquez de Almazan, su sobrino, e el Licenciado Pedro de Malvenda, Corregidor, e Luis de Mella, e Lazaro Gomez de Sevilla, Regidores, e Juan de Valencia, Diego Enriquez e Gomez de Miranda, Caballeros, hidalgos e vecinos de la dicha cibdad, cofrades de la dicha cofradia de Sant Yllefonso, personas principales diputadas e señaladas para el presente negocio, e en presencia de mi el dicho notario publico e testigos infrascriptos, este dicho Señor Vicario con acuerdo de los susodichos dijo, que por quanto habian sido juntos en este lugar para consultar algunas cosas cumplideras al servicio de Dios é honra del glorioso Señor Sant Yllefonso, las cuales por ventura serian de calidad que requiriria secreto, por ende que era necesario jurar en debida forma que lo alli pasado fuese secreto, e se no descubrese ni manifestase de manera alguna sin acuerdo de todos e en cosa necesaria, e luego todos los susodichos digeron que era bien hacerlo asi, e cumplendolo hicieron juramento en debida forma, tomandogelo el dicho Señor Vicario, é haciendo-

lo el e ellos sobre una cruz de plata e un libro de Evangelios que cada uno dellos toco con su mano, que estaba en manos de mi el dicho notario, diciendo e respondienddo cada uno dellos por si «SI JURO» e «AMEN.»

**R**efecho el dicho juramento digeron que acordaban e acordaron de votar e dar su voto cada uno por si, que era mejor e mas servicio de Dios nuestro Señor e honra del dicho glorioso cuerpo e reliquia de Sant Yllefonso que estuviese en el encajamiento del dicho retablo donde hoy dicho dia se habia puesto e colocado, a que se tornase a poner en lugar oculto segund como de antes estaba, e votando cada uno por si por la dicha forma, fue el ultimo asiendo e parecer de todos, que dicho cuerpo sancto e reliquia debia estar e estaba muy mejor en la dicha arca de plata en el dicho encajamiento del dicho retablo del altar de la dicha capilla alta de la dicha yglesia donde hoy dia se habia puesto e colocado, segund dicho es contando que delante la dicha arca y el dicho encajamiento e retablo se pongan unas rejas de fierro doradas con un paño rico delante, e que a las espaldas del dicho retablo se ficiese un pilar de piedra de cal e cato fuerte que asiese e abrasase todo el dicho encajamiento del dicho retablo por detras, que tome toda la parte del dicho retablo en que toca la dicha arca de plata en que se halla dicho cuerpo sancto e reliquia, e que asi mesmo la red de fierro grande de la dicha capilla este siempre cerrada con su puerta, sin que haya escalera alguna para subir a la dicha capilla alta, e que quando ocurra abrir por que sea necesario subir á la dicha capilla, sea por andamio o escalera movedizos e que la de su puerta de las dichas rejas de fierro de la dicha capilla alta, haya seis cerraduras e seis llaves diferenciadas, las cuales tengan e esten repartidas en esta manera: que tenga la una el muy Reverendo Señor Obispo de Camora que es e por tiempo fuere, e en su ausencia su Provisor o Vicario e oficial que por el residiese en la dicha cibdad; otra los dichos Señores Dean e Cabildo de la dicha yglesia Catedral, otra el Consistorio e Regidores de la dicha cibdad, otra la cofradia e cofrades de los Caballeros e hidalgos

que se dice de Sant Yllefonso, cuya advocacion es en la dicha yglesia de Sant Pedro; otra el Cura; otra el Mayordomo de la dicha yglesia e parrochia; las cuales dichas seis llaves esten siempre en las personas susodichas, no siendo sospechosas, e que haya un guardapolvo de lienso delante del altar e otro velo por la parte de dentro que este tras la dicha red grande principal, por manera que no se pudiese abrir ni ver sin acuerdo de todas las personas que asi tuviesen cargo de las dichas llaves, e que por esta forma este en publico, que se sepa que esta dentro de aquella capilla e esta caja mesma secreta que se no muestre ni sea sino con justa causa e con acuerdo e mucha veneracion segund que el caso lo requiera, lo que todo asi fecho e acordado, dijeron que pedian e requerian, e pidieron e requirieron a mi el dicho notario lo asentase e gelo diese por testimonio insignado, testigos que fueron presentes el Señor Juan de Mena clerigo de la diocesis de Toledo factor del dicho Señor Obispo de Camora e Francisco Alvarez, Cura de Sant Pedro de Camora.

#### COMO SE NUMERARON E REGISTRARON LOS HUESOS DEL DICHO CUERPO SANCTO.

**D**espues desto, en la dicha cibdad de Camora, sabado día de Sant Bernabe, a once dias de dicho mes de Junio del dicho año de mill e quatrocientos e noventa e seis, estando dentro en la dicha yglesia de Sant Pedro de Camora en la dicha capilla alta del dicho altar de Sant Yllefonso, e estando ende presentes los dichos venerables Señores Bachiller Pedro Gonzalez de Almenara, Vicario, don Diego Vazquez de Cepeda, Dean, Diego de Carasa e Juan de Quesada e Antonio Gonzalez, Canonigos de la dicha yglesia Catadral de Camora, e Francisco Alvarez, Cura, e Francisco Nieto, Sacristan de la dicha yglesia de Sant Pedro e el dicho maguifico Señor Conde don Alfonso, don Juan Enriquez, e don Enrique, Comendador de Castrotorafe, sus hermanos, e el dicho Licenciado Pedro de Malvenda, Corregidor, e Juan de Porras, Geronimo Vaca, Antonio de Guadalfajara, Antonio de Mazariegos, Regidores

de la dicha cibdad, e Juan de Valencia, Diego Enriquez, Alcaide del alcazar, Gomez de Infanta, Diego Rodriguez de Bovadilla, Guillermo de Bracamonte, Antonio Maldonado, cofrades de la dicha cofradia de Sant Yllefonso e parrochianos de la dicha parrochia, e Antonio Zoquero, mayordomo de la dicha yglesia de Sant Pedro, personas principales e especialmente diputadas para lo infrascripto, estando alli para ello congregados e en presencia de mi el dicho notario publico e testigos infrascriptos, los susodichos dijeron que por quanto el dicho cuerpo sancto del señor Sant Yllefonso se habia sacado e manifestado e trasladado alli, e estaba votado e acordado que quedase alli perpetuamente e para siempre jamas, por la forma que dicha es, e porque para siempre hoviese memoria en forma autentica del dicho cuerpo Sancto, huesos, reliquias e cosas del, por ende que era la voluntad de todos los susodichos, e dellos con la del dicho Señor Vicario, (con acuerdo é voluntad de todos los susodichos) de registrar e contar e numerar los huesos de la dicha Sancta reliquia segund e por la forma que en la dicha arca e en ciertas arquetas e cajas que dentro estaban, e por la dicha escriptura vieja parecia e facendolo fallaron e registraron e numeraron dentro en la dicha arca los huesos siguientes.

**P**rimeramente la dicha cabeza con cuatro muelas, la cual cabeza tenia un agujero en el lado derecho e alli tenia dentro un pedazo del mesmo casco con otros huesos muy menudos.

**I**tem, cuatro canillas, dos de piernas e dos de brazos, dos huesos de las espaldas, un hueso de las (RENFS?), cinco costillas, doce huesos del espinazo, un hueso de la asilla, un

pedazo de canilla, un pedazo de rodilla, un hueso pequeño de la anca, un hueso de la quijada con un colmillo, otro hueso pequeño de la quijada, otro pedazo de canilla pequeño delgado que parecia del brazo, otro pedazo de costilla pequeño, otro hueso pequeño, otro hueso pequeño de los dedos, una muela.

**I**tem, estaba aparte en la dicha arca de plata en el tesoro los huesos siguientes: un pedazo de canilla del muslo de la pierna envuelto en un velo blanco, otro hueso de canilla de pierna que parecia del tobillo, quebrado en dos piezas.

**I**tem, en otra caja azul, tres pedazos de costilla que parecia de cabo de caña, un hueso pequeño de asilla o ternilla, e con el otro huesecito, otro hueso pequeño que parecia canilla delgada, otro pedazo de costilla, otro hueso pequeño de cabo de caña, otro hueso pequeño que parecia de pie, otro pedazo de canilla, una costilla pequeña, siete muelas e la una de ellas media, un colmillo, tres dientes, catorce huesos pequeños de la cabeza, que se envolvieron en un cendal colorado e se tornaron a meter en la mesma arca, seis huesos pequeños que parecian ser de las manos e pies, que se tornaron á meter en la mesma arquilla, otro pedacito de costilla, otros treinta e cuatro huesos pequeños menudos de diversos lugares del cuerpo, que se envolvieron en un paño de lino e se tornaron á meter en la mesma arquilla.

**I**tem, otros huesos muy menudos que se no pudieron contar é quedaron en el suelo de la dicha arquilla, las cuales dichas arquetas e cajas, con los dichos huesos e dichas reliquias, e la dicha escriptura vieja, se guardo e torno á poner e meter en la dicha arca grande de plata. Los cuales dichos huesos e cosas del dicho cuerpo sancto, e gloriosa reliquia asi vistos, registrados e numerados e contados por los susodichos

tratados é puestos con mucha limpieza e debido acatamiento por el dicho Señor Vicario e en presencia de las personas susodichas, cada hueso e cosa dello tratado e tocado por si, fueron puestos e tornados á meter en la dicha arca de plata con dos llaves, e dieron la una dellas al dicho Francisco Alvarez, cura de Sant Pedro, e la otra quedo e levo en su poder el dicho Señor Vicario, e asi cerrada la dicha arca de plata la pusieron e asentaron en el dicho encajamiento e concavidad del dicho retablo, e rescibiendo el dicho Señor Vicario juramento de todas las personas susodichas presentes e haciendolo el mesmo en la hostia consagrada del cuerpo de Nuestro Señor Jesu-Christo, e sobre la dicha reliquia e cuerpo sancto, e sobre la señal de la Cruz, que cada uno toco con su mano e por las palabras de los santos Evangelios, que todo lo susodicho que hoy dicho dia alli habian visto e habia pasado en este acto, arca del número e guarda de los dichos huesos e reliquias, lo tenian secreto en si e lo no revelarian, dirian ni manifestarian á ninguna persona por manera alguna, salvo con acuardo e voluntad de todas, e por precepto e mandamiento de quien para ello poder toviere e en cosa e casos necesarios, siendo cumplidero al servicio de Dios nuestro Señor, e de dicho glorioso sancto, e pro e honra de la dicha cibdad e en la guarda del e no de otra manera. El cual juramento ficieron asi todos los susodichos respondiendo cada uno de por si «SI JURO» e «AMEN.» E fecho el dicho juramento salieronse todos de la dicha capilla e cerraron la puerta de la dicha red de fierro con las dichas seis llaves, las cuales dieron e repartieron a las dichas personas deputadas para las guardar e tener, segund e por la forma que dicho es. E dijeron que pedian e requerian e pidieron e requirieron a mi el dicho notario que asi como todo lo susodicho habia sido fecho e pasado, por aquella mesma forma e su debido orden lo diese por testimonio insig-nado de mi signo por escriptura autentica para la guarda, comprobacion e memoria de la dicha reliquia, e que fuese como fue, puesta e metida esta dicha escriptura juntamente con la otra vieja susodicha en la dicha arca de plata con la dicha sancta reliquia, sin que quedase dello registro, traslado ni memoria alguna en mi el dicho notario e que para ello me

relajaba e relajo de jurament<sup>o</sup> que de hacer registro de lo que pasaba se acostumbraba a tomar a los notarios si lo hoviese fecho, por que lo susodicho fuese secreto e tenido en mas veneracion, como de razon e equidad en semejante caso se requeria. E acabada de facer la dicha traslacion del dicho cuerpo sancto e todo lo susodicho, fincados todos las rodillas en tierra con mucha devocion fecieron oracion dando infinitas gracias e loores á Dios Nuestro Señor, que habia tenido por bien de les dejar ver e visitar el dicho cuerpo sancto e acabar de facer la dicha traslacion, suplicandole que asi como habia placido a Su Divina Magestad de colocar el dicho cuerpo sancto en esta cibdad de Camora, le plugiese, por intercesion de Nuestra Señora la Virgen Maria e del dicho glorioso Señor Sant Yllefonso su capellan, de lo guardar e defender de aqui adelante de cualesquier gentes e personas que contra su voluntad otra cosa del quisieren disponer, e que asi como lo habia dado a la dicha cibdad de Camora e su pueblo e provincia por Patrono e defensor en la tierra, gelo diese por Patrono, abogado e defensor en el Reyno de los Cielos. Amen. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es, los suso nombrados.

**E**yo Miguel Martinez de Ledesma, escribano e notario publico por las autoridades apostolica e ordinaria, e uno de los quatro notarios del numero de la yglesia e audiencia obispal de Camora, por que á la dicha traslacion de dicho cuerpo sancto e reliquias e a todo lo que cerca dello dicho es e de que en esta escriptura se face mencion e paso por ante mi en uno con los dichos testigos presentes, fui e lo vi e oi asi pasar, por ende á los dichos pedimientos esta escriptura en estas siete fojas de papel por mi propia mano escriptas, escribi e las señale cada una por bajo de mi suerte e de mis acostumbrados signo e nombre la signe e suscribi e reduje en esta publica forma, en fe e testimonio de verdad, rogado e requerido. (Hay signo y rubrica.)

---

**E**n la muy noble y muy leal cibdad de Camora lunes a veinte e ocho dias del mes de Septiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quinientos e diez e siete años, estando dentro en la iglesia de Sant Pedro, donde está el glorioso cuerpo de Señor Sant Ylifonso, encima de un tablado que estaba fecho de madera, junto con las verjas e red de hierro alta, donde está el dicho glorioso cuerpo, e estando ende presente el Reverendo Señor Juan Romero, Maestre escuela e Canonigo de la yglesia de Camora, por si e en nombre del Reverendo señor don Pedro Lopez, Chantre de la dicha yglesia, Jueces e Comisarios apostolicos que son por virtud de unas Letras apostolicas de Breve, concesas por nuestro muy Santo Padre Leon, Papa decimo, por las cuales Su Santidad dio licencia e facultad para poder sacar el dicho glorioso cuerpo e lo mostrar al pueblo, e concedio indulgencia plenaria e remision de todos los pecados a culpa e a pena, a todas las personas que vinieren a visitar la dicha iglesia o dieren sus limosnas desde ahora y a las visperas fasta el primero miercoles que verná en todo el dia, e eso mesmo, estando presentes los Reverendos Señores, es a saber: el Licenciado Gonzalo Monte, Canonigo de la yglesia de Camora, Provisor Oficial e Vicario general de esta cibdad e Obispado de Camora, por el muy magnifico Señor don Antonio de Acuña, Obispo de Camora, e don Diego Vazquez de Cepeda, Dean e Cristobal de Castro, Canonigo, ambos en nombre de los Señores Dean e Cabildo de la yglesia de Camora, e los nobles Señores Pedro Bermudez de Castro, Corregidor, e Juan de Porras e Diego Ramirez, Regidores de esta cibdad, en nombre de los Señores Justicia e Regidores de esta cibdad, e Juan de Mena, lego, mayordomo, e el magnifico Señor don Diego Enriquez de Guzman, Conde Dalba Deliste, cofrade de la cofradia de los caballeros de Sant Ylifonso, en nombre de la di-

cha cofradia, e Francisco Alvarez, Arcipreste de Camora, cura de la dicha yglesia de Sant Pedro, por sí, como tal cura e Diego de Troxillo, mayordomo, e Alvaro Romero [perrochiano de la dicha yglesia, en presencia de nosotros los notarios e escribanos publicos infrascriptos, los susodichos Señores Provisor, en nombre del dicho Señor Obispo, e Dean e Canonigo Corregidor e Regidores e Mayordomo e Cofrade, e Cura e Mayordomo e perrochiano, en los dichos nombres, abrieron las seis cerraduras que estan en la puerta de la dicha reja de hierro con las seis llaves della que tienen, es asaber, una del dicho Señor Obispo, otra de los dichos Dean e Cabildo, otra de los dichos Señores Regidores, otra de la dicha cofradia, otra del dicho cura, otra de los dichos Mayordomo e perrochanos, e asi abierta, entraron dentro en la dicha capilla e abrieron otra red de hierro que esta en el retablo del altar alto con dos llaves que tenian una el dicho cura, otra el mayordomo de la dicha yglesia, e asi abierta, sacaron un arca de plata que estaba en el dicho retablo tras la dicha red, que estaba cerrada con tres (CANDADOS?), las llaves de las cuales tenian una el dicho Provisor en nombre del dicho Obispo, otra del dicho Cabildo de la yglesia de Camora, otra el dicho cura e la bajaron abajo al dicho tablado que se habia fecho y en presencia de los susodichos e del pueblo que estaba abajo en la yglesia, se abrió la dicha arca e se sacó la cabeza del dicho glorioso Santo Ylifonso, e se mostro publicamente á todos, y despues se puso en el dicho tablado en lugar decente e honesto para que se pudiese ver, e tornaron á cerrar la dicha arca de plata, y la metieron tras la dicha red grande y la cerraron con las dichas seis llaves, e se bajaron todos abajo tras otra red de madera que tenian fecha para la guarda del dicho cuerpo Santo, e quedó arriba publicamente la dicha cabeza. Desto en como paso, los susodichos pedieron e requirieron á nos los dichos escribanos lo diesemos por testimonio sinado ambos juntamente, testigos que fueron presentes, los Señores don Juan de Acuña e Fernando Balbás, canonigo de la dicha yglesia de Camora.

**E**

ste dicho dia, lugar é hora, en presencia de nos los

dichos notarios, el dicho Señor Licenciado Gonzalo Monte Canónigo e Provisor, dijo que por quanto el dicho cuerpo santo se habia mostrado contra la voluntad del dicho Señor Obispo, su Señor, que el pedia e requeria e pidio e requirio á nos los dichos notarios, le diesemos por testimonio sinado como el habia venido alli sin perjuicio del derecho del dicho Señor Obispo, e que protestaba que no le parase perjuicio, testigos que fueron presentes los susodichos.

**E**yo Juan de Palazuelo, vecino de la cibdad de Camora notario publico por la autoridad apostolica e notario del cabildo de la yglesia de Camora e del numero de la audiencia obispa, por que á lo que dicho es en uno con Alonso de Sant Pedro, escribano é notario publico del numero de la Audiencia Real de la dicha cibdad é los dichos testigos presente fui e lo vi e vi pasar asi, por ende este testimonio por mano de otro escripto, de mis acostumbrados signo e suscripcion lo signe e suscribi en fe e testimonio de verdad rogado e requerido. (Hay signo y rubrica).

**E**yo Alfonso de Sant Pedro escribano de la Reina doña Juana e del Rey don Carlos su hijo nuestros Señores, e su notario publico de los del numero de la dicha cibdad de Camora eu la su corte e en todos los sus Reinos e Señorios, á todo lo que dicho es fui presente en uno con el dicho Juan de Palazuelo, notario apostolico e del cabildo e yglesia de Camora, que arriba signó su signo, e lo vi e vi asi como en esta escriptura se contiene, e de pidimento e ruego de los sobredichos lo fiz escribir, e fiz aqui este mio signo que es atal--Firmado.-- Alfonso de Sant Pedro.--(Hay un signo.)

---

**E**n la muy noble y leal cibdad de Zamora veinte e cinco dias del mes de Junio, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quinientos e veinte e dos años, en

presencia de nos los escribanos publicos e testigos de yuso escriptos, estando en la iglesia de Sant Pedro de la dicha cibdad, donde esta el glorioso cuerpo de Señor Sant Elifonso, e estando presente el muy alto e muy poderoso é esclarecido EMPERADOR DON CARLOS, REY DE ESPAÑA, el qual vino á visitar el dicho glorioso cuerpo, parecieron presentes las personas diputadas que tienen las llaves con que está cerrada su guarda, conviene á saber (x) y el Licenciado Diego de Valencia con la llave que tiene el Obispo de Zamora, e don Lorenzo Enriquez, Arcediano de Zamora, e Alonso de Frias, Canonigo, con a llave que tiene el Cakildo, e Francisco Alvarez, Arcipreste y Cura de la dicha yglesia con sus llaves, e Alonso de Lugo, Corregidor en la dicha cibdad, juntamente con Francisco Ramirez, a quien cupo este año la llave que tiene el Regimiento, e Luis Osorio, e Juan Docampo, Mayordomos de la Cofradia de los Caballeros de San Elifonso, con la llave que tiene dicha Cofradia, e Diego de Valencia, e Francisco de Aguilar de Mella, parrochianos, con la llave que tienen los parrochianos e asi mesmo Cornejo, cofrade de la dicha cofradia, todos juntos con las dichas llaves, abrieron las seis cerraduras que estan puestas en la reja grande de fierro, e despues el dicho (x) e cura abrieron las dos cerraduras que están en la reja pequeña del altar e sacaron el arca en que esta el dicho glorioso cuerpo, e lo pusieron sobre el altar y el muy illustre é Reverendissimo Señor Don Juan Tavera, Cardenal en la Santa yglesia de Roma e Arzobispo de Toledo, dijo Misa de pontefical en el altar alto en la dicha capilla de la reja de la dicha yglesia e despues con toda veneracion se abrio la dicha arca de plata e Su Magestad y el dicho Reverendissimo Cardenal con otros Perlados e Caballeros vesitaron e vieron el dicho glorioso cuerpo e visto se torno á cerrar la dicha arca por los dichos diputados que traian las dichas llaves sin faltar della cosa alguna, de lo qual nos, los escribanos publicos de yuso escriptos, damos fe e testimonio de verdad, testigos que fueren presentes don Fray Diego de Toledo, Prior de Sant Juan, e don Enrique de Guzman heredero de la casa de Alba de Aliste, e Diego de Valencia de Benavides, e Juan de Valencia, hijo de Pedro de Mercado e don Enriquez, Comendador de Trebejo, de la orden de Sant Juan, e otros muchos. E yo Alonso de Sant

Pedro, escribano de Sus Magestades, uno de los del número de la dicha cibdad de Zamora, e en la su Corte, e en todos los sus Reynos e Señorios fui presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos, e de pedimento de los sobredichos Mayordomo, Cabildo e Cofrades de la dicha yglesia e de la dicha Justicia e Regidores, en uno con el dicho Juan de Palazuelo, notario apostolico, lo escrebi e por ende fiz aqui este mio signo que es a tal. -En testimonio de verdad. -Firmado. -Alfonso de Sant Pedro. (Hay un signo)

**E**yo Juan de Palazuelo, vecino de Zamora, notario publico por la autoridad apostolica e notario del Cabildo e de la Audiencia Obispal, por que á lo que dicho es presente fui por ende este testimonio juntamente con Alonso de Sant Pedro, escribano de la Audiencia Real, lo signe e suscrebi en fe e testimonio de verdad, rogado e requerido. -Firmado. -Juan de Palazuelo. (Hay otro signo.)

**E**n la Ciudad de Zamora á siete dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y dos años dentro de la Capilla Mayor de la Yglesia de San Pedro y San Elifonso de la dicha Ciudad donde para el negocio de yuso esta echo un Tablado y Cadalso adornado con telas y sedas para la benida de Su Magestad del Rey Don Felipe Tercero Nuestro Señor que se espera de proximo á la visita y entrada de esta Ciudad estando presente en el dicho tablado su Señoria Don Fernando Suarez de Figueroa Obispo de Zamora del Consejo del Rey nuestro Señor, Don Antonio de Bañuelos y Abellaneda Corregidor por el Rey nuestro Señor y D. Martin de Ocampo, Antonio Bermudez, Canonigos de la Catedral de esta dicha Ciudad Comisarios del Cabildo en ella, Don Cristobal Peña llavero y el Licenciado Luis Munio Comisarios y Regidores del Ayuntamiento de ella

y Felipe Gonzalez de Guadalajara Cabeza de Baca cofrade de la cofradia del Señor San Elifonso de los Caballeros por la dicha cofradia Comisarios de ella y el Licenciado Angulo Carbajal Arcipreste de la dicha iglesia de San Pedro y San Elifonso empresencia de mi Alonso Martin de la Torre Escribano Real y del Número de dicha Ciudad y del Notario y Escribano e testigos de yuso luego su Señoria dicho Señor Obispo y mas Comisarios dijeron que la entrada y recibimiento de su Magestad se esperaba dentro de dos dias y para mostrar el amor y boluntad con que esta Ciudad le á serbido y le á de serbir como estan leal ademas de las fiestas y regocijos que estan prevenidos lo mayor y mas principal es que vea las Santas reliquias de los Benditos Cuerpos Santos de San Atilano Obispo de esta Ciudad y San Elifonso Arzobispo de Toledo Capellan de Nuestra Señora que estan en la reja y capilla alta para cuyo efecto esta echo ya y adornado el tablado y por aver mas de quarenta años que no se abren las rejas y cerraduras y estan con mucho polbo y dificultoso de poder abrir por que aunque ai las llaves que cada Estado tiene otras no parecen y al tiempo de la visita que de los Santos Cuerpos su Magestad y la Reina Nuestra Señora an de hacer podia resultar dilaciones y poca decencia acordaron de probar las llaves de abrir las rejas y cajas y reliquias y que se limpie y vuelban á cerrar para mejor efecto de lo que está ofrecido y determinado en serbicio de Sus Magestades y asi se hizo en la manera siguiente.

**P**or la reja gruesa de hierro tenia quatro llaves la una Su Señoria del Señor Obispo la otra el Cabildo de la Santa Yglesia la otra el Arcipreste de la dicha Yglesia la otra el Mayordomo y feligreses de ella y todas quatro probó Su Señoria y abrió la cerradura principal y el cerrojo de quatro llaves.

**E**ntre el postigo y reja de hierro tiene dos candados por la parte de adentro, la una llave del candado mayor tiene la Ciudad y el dicho Cristobal Peña llabero é la otra Don Enrique Enriquez Mayordomo de la Cofradia de Caballeros y es

del candado menor cada uno abrió con su llave los dichos candados y con esto quedó abierta la puerta y postigo de la reja. Encima del altar de esta Capilla está una arca antigua grande con figuras de Santos dorados y por detras dos cerraduras que abrió su Señoria y dentro de la dicha arca está otra arca que era de Taracea con su llave donde están los huesos del bendito Santo San Atilano y se volvió á cerrar la arca y arcas grandes y llebó las llaves Su Señoria.

**E**n lo alto del retablo hay una cabaña con una reja y está cerrada con dos candados no hubo llaves y se descerrajaron y abrió la reja y entre ella y dicha cabaña está una caja antigua de plata con su peana de plata y esta se sacó fuera encima del altar y con dos llaves de broca en dos candadillos antiguos de cubo se abrió la dicha caja por uno y otro lado y con esto Su Señoria subió en el altar y levantó la cubierta y el piramide de la dicha caja y dentro estaban los guesos del bendito San Elifonso con algunos papeles y escritos y testimonios de como fué hallado en la dicha Yglesia el dicho Santo Cuerpo y la cabeza de el estaba cubierta con un belo y no se tocó á ello hasta la venida de Sus Magestades.

**B**olviose á cerrar la dicha caja de plata y se limpió lo mejor que se pudo, y acabado se dieron las llaves á Su Señoria de dicho Señor Obispo, se bolvieron las reliquias á su lugar, la reja de dicha cabaña metidas las dichas Santas reliquias y caja de plata en ella se bolvió á cerrar y en la dicha reja se echaron los candados nuevos con sus llaves y estos se cerraron y la una llave llevaron los dichos Don Martin de Ocampo y Anastasio Bermudez y la otra se dió á Felipe Gonzalez de Guadalfajara que se entregó por la Ciudad y la otra al dicho Cristobal Peña que la recibió de que doy fe y los dichos Comisarios quedaron á hacer componer la dicha capilla alta presentes por estigos Don Antonio Ordoñez Dean y Canonigo y Don Cristobal de Grimaldo Chantre y Don Gaspar de Valencia Arcediano de la fuente y Canonigo de la Catedral de Zamora, el Obispo de Zamora y D. Martin de Ocampo, Don Antonio de Vañuelos de Abellaneda, Felipe Gonzalez de Guadalfajara, Cristobal Peña, Diego de Val. Paso ante mi Alonso de la Torre.

**E**n la Ciudad de Zamora dentro de la Yglesia de San Pedro y San Elifonso de ella á catorce dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y dos años antes del medio dia juntos en la dicha iglesia su Señoria de D. Fernando Suarez de Figueroa, Obispo de Zamora del Consejo del Rey Nuestro Señor, D. Antonio Ordoñez de Villa Quiran, Dean y Canónigo de la Santa Yglesia de la dicha ciudad, Antonio Bermudez, D. Martin de Ocampo Canónigos por el Cabildo de la dicha Santa Yglesia llaberos y Comisarios de ella, Cristobal Peña llabero de la ciudad, Alonso de Mazariegos, D. Diego Vazquez de Miranda, el Licenciado Diego Luis Morillo, regidores Comisarios por dicho Ayuntamiento de Zamora, D. Enrique Enriquez de Guzman Comendador de Metzanza de la Orden de Calatraba Mayordomo de la Cofradia de los Caballeros de San Elifonso de la dicha ciudad, D. Pedro Rodriguez de Ledesma Señor del Asmesnal y Santiz del hábito de Santiago D. Nuño de Ocampo, Alonso Rodriguez de San Ysidro, y otros caballeros cofrades de la dicha cofradia, el Licenciado Angulo de Carbajal Arcipreste de la dicha iglesia de San Pedro y San Elifonso empresencia de nos los escribanos é testigos de yuso Su Señoria dicho Señor Obispo y mas Comisarios llaberos de la reja y cajas, custodia de los benditos Santos San Elifonso y San Atilano reliquias propias de la dicha ciudad que están en la Capilla alta de la reja de dicha iglesia de que tienen las llaves el dicho Señor Obispo y Cabildo y Ciudad y cofradia, abrieron con ellas la dicha reja y caja ultimas donde estan los dichos Santos cuerpos los pusieron en el altar mayor de la dicha capilla alta dijeron que para hoy estaba acordado la visita que sus Magestades del Rey Don Felipe Tercero y la Reina Doña Margarita su muger Nuestros Señores han de hacer de las dichas Santas reliquias y cuerpos santos, y para que se haga con toda devocion y autoridad que se requiere, su Señoria dicho Señor Obispo se bistió de Pontifical y con los dichos canónigos y capellanes se estuvo asi rebestido á un lado de la capilla y habiendo habido alguna diferencia sobre quien habia de quedar dentro de la capilla altar tras la reja con el dicho Señor Obispo llegó orden de su Magestad por D. Francisco Enrriquez, uno de sus mayordomos para que solo asistiese dentro de la ca-

pilla con dicho Señor Obispo sus dos capellanes y el dicho Dean y dos Canónigos Comisarios y el dicho Cristobal Peña llabero con Alonso de Mazariegos, regidor mas antiguo por la ciudad y dicho D. Enrique Enriquez mayordomo con Alonso Rodriguez de San Ysidro por la cofradia de los caballeros, y el dicho Arcipreste de San Elifonso, y estas personas con el dicho Don Pedro Rodriguez de Ledesma que estaba empedido se quedaron dentro de la dicha capilla y la demas gente se salió fuera de ella.

**Q**uego se dió orden de que los caballeros regidores de la ciudad que allí se hallaron guardasen el paso de la escalera del cadalso que estaba á el lado del Evangelio e se pusieron en el y los caballeros cofrades de San Elifonso en la otra escalera del lado de la Epistola para mas guardia de las dichas santas reliquias y en lo bajo quedó la guardia de Sus Magestades.

**L**legada la hora entraron Sus Magestades del Rey y Reina Nuestros Señores y tenian su sitial en el lado del Evangelio á la entrada del postigo de la reja.

**Y** allí se pusieron á oír la misa y en el otro lado entraron el Duque y Duquesa de Lerma, Caballerizo y sumiller de Corpus de Su Magestad y Camarero mayor de la Reina Nuestra Señora y con ellos el Marques de Belada, Mayordomo mayor de Su Magestad y D. Gomez Dabila, su hijo mayor Don Diego Gomez de San Dobal hijo mayor de los Duques de Lerma, Comendador mayor de Calatraba, é D. Alvaro Suarez de Carbajal, limosnero mayor e Capellan de Su Magestad y D. Juan de Guzman Patriarca de las Yndias, limosnero mayor de la Reina Nuestra Señora, y á la entrada del postigo de la escalera junto á Sus Magestades se quedó la Condesa de

Lemos y el Conde de Alba D. Diego Enriquez de Guzman del insigne orden del Tuson del Consejo de Estado de Su Magestad y Mayordomo mayor de la Reina Nuestra Señora, y los otros grandes titulos y Caballeros Marqueses y Señores y Damas se quedaron en el tablado y cadalso fuera de la reja su Señoria de dicho Obispo comenzó la misa y del coro de la yglesia se cantó por la música de la Catedral las horas canones y laudes en lor de los benditos santos, dando á entender los presentes el contento con que la dicha yglesia y Ciudad recibe la benida de sus Reyes y Señores naturales.

cabada la misa se abrieron los candadillos del arca de plata, la cual en un bufetillo de plata se puso junto donde estaban de rodillas los Reyes y alli dicho Señor Obispo sacó de ella la santa cabeza y calabera del bendito cuerpo de San Elifonso y con ella y algunos de los guesos de su cuerpo tocó á Sus Magestades en las cabezas y con mucha atencion y reberencia la besaron y reberenciaron los catolicos Reyes y bolvieron los guesos y calabera al altar.

uego se bajó al bufete de plata junto á Su Magestad estando asi de rodillas, la arquilla de taracea y de ella dicho Obispo sacó con un belo y dió á besar á sus Magestades los guesos del bendito San Atilano que los adoraron y besaron con la misma atencion y debocion y se bolvieron los benditos guesos al arca y de alli á el altar.

el dicho Obispo les dio á besar el relicario del pulgar de San Elifonso y el peine del bendito Santo, y con esto echada la bendicion y habiendo besado las dichas reliquias los demas Señores y Señoras que estaban dentro de la capilla y á el postigo de la puerta de la reja se salieron con Sus Magestades y se quedaron dentro de la capilla los demas de suso nombrados.

**Y** acabado que salieron los Reyes y Señores y Señoras que con ellos habian entrado en la dicha capilla Su Señoria de dicho Obispo tomó la santa cabeza del bendito San Elifonso y se puso á el postigo de la reja y alli la dió á besar á los demas Señores y Señoras y demas que estaban en el cadalso y eran los titulos que alli se hallaron demas quenta, y bisto que aun mucha gente y el tiempo no daba lugar se bolvió á su lugar la santa cabeza con los guesos de su cuerpo en la dicha arca se bolvieron á cerrar con sus llaves y las arcas se quedaron en el altar de la capilla para con mas lugar el dia siguiente mostrar esta reliquia á el pueblo y naturales de la ciudad.

**L**os cofrades de dicha cofradia tubieron encendidas sus belas comenzada la misa hasta acabarla y se dieron por el mayordomo dos achas encendidas á sus Magestades con cada un escudo de las armas de dicha cofradia que las tubieron encendidas á la misa con mucha voluntad y se recibieron por cofrades y el Duque de Lerma y Marques de Cea su hijo mayor D. Gomez Davila y D. Antonio de Toledo su hijo y el dicho Comendador mayor de Calatraba D. Diego de San Doval, Don Enrique de Guzman clabero de Alcantara y el Conde de Lemos, el Conde de Orgaz, el Conde de Hielves, el Conde de Olivares D. Geronimo y Don Gaspar de Guzman sus hijos y el dicho D. Alvaro de Carbajal limosnero mayor y Capellan de Su Magestad, y como caballeros tan conocidos los recibió la dicha cofradia por tales cofrades de ella y estubieron los presentes con sus belas y juntamente el Conde de Alva D. Antonio de Toledo Caballerizo mayor, D. Bernardino de Toledo su hermano y mas cofrades y en este estado quedo por este dia las dichas santas reliquias cerradas y las llaves en poder de los que las tienen siendo presentes ante quien se hizo Antonio de Salamanca Secretario de Ayuntamiento y número de Zamora por la Ciudad, Francisco Garcia Secretario de la cofradia de los Caballeros y del número de la dicha ciudad y Alonso Nuñez de la Torre, Notario del número de la dicha ciudad por Su Señoria del Obispo y Dean y Canónigos de la

dicha Santa Yglesia, D. Fernando Suarez de Figueroa Obispo de Zamora.—D. Antonio Ordoñez Dean de Zamora.—Antonio Bermudez—D. Antonio Docampo.—D. Enrique Enriquez.—Alonso de San Ysidro.—Lope de Bega Porto Carrero.—El Licenciado Morillo.—Cristobal Peña.—Felipe Gonzalez de Guadalajara Cabeza de Baca.—El Licenciado Angulo de Carbajal: Arcipreste.—Fui presente: Antonio de Salamanca.—Fui presente Francisco Garcia.—Fui presente y pasó ante mí Alonso de la Torre.

**E**n Zamora á quince de Febrero del dicho año, ante nos los dichos Escribanos su Señoria dicho Señor Obispo y Comisarios bolvieron abrir las rejas y candados y arcas de las santas reliquias y de la del glorioso cuerpo de San Elifonso sacó la cabeza y con un belo la dió á besar á las personas que acudieron á la dicha yglesia que fue mucho numero y por tiempo de mas de cinco horas y biendo que el concurso era mucho la bolvió á su lugar la santa cabeza y reliquia y se cerró la reja de la dicha capilla mayor y cada parte llebó su llabe, y en este estado quedaron por este dia y lo firmamos fui presente Francisco Garcia.—Fui presente: Antonio de Salamanca.—Pasó ante mí, Alonso de la Torre.

**E**n Zamora á diez y nueve de Febrero de dicho año ante nos los Escribanos, su Señoria del Señor Obispo y D. Antonio Ordoñez, Dean de Zamora, Antonio Bermudez y D. Martin Docampo, Comisarios del Cabildo, Cristobal Peña llavero y el Licenciado Morillo, Regidores Comisarios por la ciudad y Lopez de Vega Porto Carrero quatro de la cofradia de San Elifonso por ausencia del mayordomo y Alonso Rodriguez de San Isidro y D. Gonzalo de San Isidro por la cofradia de los Caballeros, y el Licenciado Angulo de Carbajal Arcipreste de la dicha yglesia, abrieron con sus llaves la reja principal, postigo y candados de las arcas de plata y taracea donde estaban las santas reliquias de los benditos santos San Elifonso y San

Atilano y la del Señor San Elifonfo sacó la cabeza y un gueso y en la reja los dio á besar á mucha gente que allí llegó que fue mucha y por tiempo de dos horas poco mas ó menos, y el dicho Canónigo que era Antonio Bermudez dio á besar un gueso del bendito San Atilano y de allí lo bolbieron cada reliquia á su lugar y se cerro con dos candados de broca la caja de plata y se subio á la cabaña alta del retablo y las llaves de esta arca llebo su Señoria y secerró la reja alta con tres candados la mas baja llave los Comisarios por el Cabildo la del medio Cristobal Peña llabero, la de arriba el dicho Lopez de Bega por la cofradia de Caballeros; del arca de Taracea se quebro la llave y cerradura y por esta causa se clabo por lo alto con un clabo y se metio dentro de otra arca larga antigua dorada y esta se cerro con dos cerraduras y de estas llebo las llaves su Señoria y en el arca del Señor San Elifonso se metio un testimonio signado de los testimonios de escritura parte para que se sepa la orden que hubo en la visita de estas Santas reliquias y salio fuera de la reja toda la gente que allí habia entrado y se cerro el postigo de yerro con su cerrojo largo y cuatro llaves, la una llebo su Señoria de dicho Señor Obispo. Con las otras cuatro llaves que le ban entregadas candados de las arcas de las santas reliquias y otra llave del cerrojo y cerradura llebaron los dichos canonigos Comisarios por el Cabildo y otra llave llebo el Licenciado Angulo de Carbajal Arcipreste de la dicha iglesia y la otra llave se dio á Alonso Rodriguez de San Ysidro feligres de la dicha iglesia para que la de á D. Geronimo de Zuñiga mayordomo de dicha iglesia que esta ausente de la ciudad y luego el dicho Cristobal Peña llabero por la ciudad, hecho un candado en lo alto del postigo y lo cerro con su llave que quedo en su poder con la otra de la reja de la cabaño del retablo.

 luego el dicho Felipe Gonzalez de Guadafajara por la cofradia de los Caballeros, hecho otro candado en lo alto del

postigo y lo cerro con su llave y se la dio al dicho Lopez de Bega Porto Carrero por el mayordomo de la cofradia con quatro de ella y tiene en su poder con la otra llave de la reja de la cabaña de á dentro.

**Y** con esto quedaron cerradas y en su lugar las dichas santas reliquias de los benditos San Elifonso Arzobispo de Toledo y San Atilano Obispo de Zamora en la forma y guardia, y custodia que de antes estaban y Su Señoria de dicho Señor Obispo y mas Comisarios lo pidieron por testimonio y como abrieron y cerraron las dichas llaves como de suso ba declarado de que damos fee siendo testigos D. Bernardo Romero y D. Luis de Sotelo Romero y Atilano de Obeso regidores y vecinos de Zamora fui presente Antonio de Salamanca.—Francisco Bazquez.—Ante mi Alonso de la Torre, ba enmendado «mayor» y entre renglones.—De palacio, dichos Baladio el dicho Alonso Martin de la Torre Escribano Real del número.—En testimonio de verdad.—Alonso Martin de la Torre.—Hay un signo.

---

**Yo** Francisco Gonzalez escribano del Rey Nuestro Señor público perpetuo del número de la ciudad de Zamora y de la Cofradia de Camareros de San Illephonso y San Atilano de Caballeros della:

**Hoy** fé: que el miércoles próximo pasado, que se contaron diez y nueve deste presente mes de Septiembre, á cosa de las cinco de la tarde, concurrieron y se juntaron en la iglesia parroquial de San Pedro y San Yllephonso desta ciudad, á donde están y se veneran las santas reliquias de los gloriosos San Yllephonso, Arzobispo que fué de Toledo y Ca-

pellan de Nuestra Señora la Virgen Maria, defensor de su inmaculada pureza, y de San Atilano, Obispo que fué desta ciudad, sus tutelares patronos; el Illmo. Señor Don Fernando Manuel y Mexia por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo della y su Obispado, del Consejo de S. M. y de Nuestro muy Santo Padre Sr. Clemente duodécimo, Prelado domestico asistente de su Santo Solio; el Sr. General de Artillería D. Julian de Lazcano, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador de lo político y militar desta dicha ciudad y sus fronteras; D. Diego de Vega Portocarrero Chantre; D. Simon Cortes Duran, Thesorero; D. Alonso Monge de Amaurita y D. Alonso Alvarez Lozano, dignidades y canónigos de la Santa Yglesia Cathedral della, comisarios nombrados por su cabildo; D. Francisco Pizarro de Mella, Alférez mayor desta ciudad; D. Juan Gavilanes y Quiñones, Alguacil mayor; D. Manuel Monje de maurita y D. Alonso Gonzalez, Monje, Regidores comisarios nombrados por su Ayuntamiento, y D. Cristobal Ordoñez Portocarrero Caballero del orden de Alcantara, Señor de la villa del Asmesnal, parte de Arriba, D. Juan de Vega Portocarrero, Señor de Castillejo, Don Pedro Pizarro de Mella y D. Alonso Lopez Cabeza de Vaca, Señor de Zaratan, cofrades de la dicha cofradia y sus comisarios nombrados, para efecto de ejecutar lo deliberado y acordado por Su Illma. y dichas comunidades en razon de que se hagan rogativas á nuestro Señor y saquen en procesion dichas santas reliquias por la salud de Nuestro Catholico Monarca **DON CARLOS II** (q. D. g.). Y habiendose hecho y levantado en dicha iglesia un andamio y tablado al igual de las rejas donde están los Santos Cuerpos, encima de la Capilla mayor, con dos escaleras á los lados para subir á él, que la del lado del Evangelio guardaran los capitulares de dicho cabildo y ciudad, y la del lado de la Epistola los cofrades de dicha cofradia, de dos en dos alternativo por sus antigüedades, el cual se adornó con una colgadura rica de felpa encarnada con franja de oro, y una tabla grande de pintura con marco dorado en que estaba pintada la descension de Nuestra Señora á echar la casulla á San Yllephonso y un altar portatil al pie y con tafetanes y alfombras. Y subieron á él por dichas escaleras las personas referidas con los escribanos de dichas comunida-

des en cuya presencia abrió dicho Señor Obispo con una de las llaves que paraban en su poder en la cerradura de dichas rejas y habiendo pedido las demas á las personas que las tenían, las fueron entregando; por el Cabildo D. Juan Lopez de Porres, Canónigo, su llavero; por la ciudad D. Pedro Maldonado Melendez, Regidor y llavero, y por la dicha cofradia Don José Pablo Guadalfajara, su Mayordamo; el Licenciado Don Miguel Montero Arcipreste y Cura de dicha iglesia, y el Licenciado Francisco Calvo, Mayordomo y de su fabrica, por ella y sus feligreses, con que se abrió la cerradura de su cerrojo de dichas rejas, que tiene cuatro llaves de broca por la parte de afuera y dos candados grandes de cubo que estaban por la de adentro, y quedó avierto un postigo de verjas y se dió entrada á la capilla de dichos Santos adonde está un tabernáculo de madera dorado de hechura oval y escultura que se levanta sobre un pedestal con seis columnas dóricas que cierra una coronacion y cornisamiento de diferente escultura; y en el cuerpo dél hay dos urnas de madera asimismo doradas con sus inscripciones al pié, que la del lado del Evangelio dice SAN YLDEFONSO y la del lado de la Epistola SAN ATILANO, y habiéndose arrimado una gradícula á dicho pedestal subieron por ella dicho Señor Obispo y D. Diego de Vega, Chantre por su cabildo como tal Comisario, D. Francisco Pizarro como Comisario por la ciudad, y D. Juan de Vega, como Comisario por la cofradia, y los dichos Arcipreste y Mayordomo por la fabrica y feligreses, y con las llaves que tenían dichas comunidades y entregaron sus llaveros, y otra que entregó el Reverendo Padre Predicador Fray Luis Antonio Pimentel del orden de San Bernardo en nombre del muy Reverendo Padre Maestro Fr. Gerónimo de San Joseph, Abad del Monasterio de Nuesira Señora de Moreruela en quien paraba y por su orden, enfermedad é impedimento vino á traerla á esta ciudad, se abrió por Su Ilma. la urna del lado de la Epistola que dice SAN ATILANO de una cerradura con tres llaves y dos diferentes de á una, y dentro se halló una caja cuadrada de cubierta tumbada con chapas de plata cincelada en que están las reliquias de San Atilano segun se hallaron despues, aunque no se abrió en esta ocasion, con la efigie encima y reconocida por dichos Obispo, Comisariss y Escribanos y de-

mas personas que estaban presentes, adorada con toda veneracion y reverencia se volvió á cerrar dicha urna. Y luego incontinenti se pidieron por Su Ilustrísima las llaves de la urna del Sr. San Illephonso que consta de una cerradura con dos llaves y otras dos diferentes, y habiéndolas entregado y abierto se halló dentro de ella una caja algo larga chapada de plata, de hechura muy antigua con dos candadillos de brazo sobredorados á las cantoneras, y asi reconocida y vista y adorada se quedó sin abrir y volvió á cerrar dicha urna y reja y entregaron las llaves á las personas que las tenian y se salió de dicha iglesia dicho Sr. Obispo con dicho acompañamiento y quedaron guardando dichos Santos cuerpos dos capitulares y cofrades de cada una de dichas comunidades desde que se hizo dicho andamio y tablado y los siguientes dias por sus antigüedades, segun dicho es. Y el dia jueves siguiente, veinte de dicho mes y año, dadas las cinco de la tarde, habiendo precedido el tocar las campanas á solemne, vinieron en procesion de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad, dicho Sr. Obispo y Sres. Dean y Cabildo y ciudad acompañados de la clerecia y Religiones y de las órdenes mendicantes della con cruces y estandartes á dicha iglesia de San Illephonso adonde los recibieron á la puerta principal, por la parte de adentro los Beneficiados della revestidos, sacando el Preste una cruz de cristal con luces encendidas debajo de un palio cuyas varas llevaban los cofrades de dicha cofradia, hallándose innumerable concurso de gente. Y habiendo llegado dicho Sr. Obispo, Dean y Cabildo, subió por la escalera del lado del Evangelio con Don Antonio Bernal y Don Nicolás de la Peña, Canónigos que venian revestidos con dalmáticas y Don Pedro de Zamora y Cortazar, Dean, Don Cristobal de las Infantas Mella, Arcediano de Zamora, Don Juan Antonio Mazarredo, Maestrescuola, y Don Pedro Seco, dignidades y Canónigos de dicha Santa Iglesia con los dichos Comisarios de cabildo y ciudad y los dichos Arcipreste y Mayordomo. Y por la escalera del lado de la Epístola que guardaban el Mayordomo y cofrades de dicha cofradia, subieron sus Comisarios é yo escribano hasta el dicho tablado adonde tambien se halla-

ron Manuel Rodriguez, escribano del Cabildo y Francisco Antonio de Avila, escribano de la ciudad, en cuya presencia por Su Ilustrísima se abrió con dichas llaves la dicha reja, y luego la urna de San Atilano de donde sacó la arquilla de plata de sus santas reliquias que así mismo abrió y en ella halló un tafetan encarnado y muchos huesos de su Santo cuerpo que exalaban suavísimo olor y fragancia, y vistos y adorados con toda reverencia, se volvió á cerrar por Su Ilustrísima y guardó la llave y entregó dicha caja ó arquilla á dicho Padre Predicador, Fr. Luis Antonio Pimentel y al Padre Fr. Luis Abreu su compañero, del orden de San Bernardo para que la bajasen al cuerpo de la iglesia. Y incontinenti pasó á abrir la urna de Sr. San Illephonso y de ella sacó la arquilla en que se guardan sus Santas reliquias, la cual no se abrió por no haber parecido las llaves de los candadillos con que estaba cerrada y la entregó á los dichos Dean y Thesorero que la sacaron de dicha capilla al tablado y de allí la bajaron al cuerpo de la iglesia dichos Chantre y Thesorero, donde las pusieron, asentaron y fijaron en unas andas que estaban prevenidas con mástiles de plata y tela rica, cantando en el interin la música de la capilla de dicha Santa iglesia diferentes motetes, innos y laudes. Y al tiempo de bajarse dichas Santas reliquias se oyó un rumor de gritos y ahullidos en dicha iglesia que daba una mujer ejercitada de espíritus malignos, la cual fué conducida por algunos sacerdotes y religiosos y compellida con exorcismos á adorar las cajas de dichas Santas reliquias y tocándola á la de San Illephonso en la cabeza se sosegó y aquietó. Y salió la procesion de dicha iglesia llevando delante el guion de dicha Catedral á que se seguian los estandartes de dichas cofradias y las cruces de las parrochias y á estas las religiones y la clerecia y música de dicha capilla y la dicha cofradia de Camareros de dichos Santos con achetas blancas encendidas en que iban esculpidas sus armas y dos religiosos de la orden de San Bernardo y inmediatas las dichas andas con las Santas reliquias las cuales llevaban otros dos religiosos de dicho orden con sus cogullas blancas, y dos prevendados con sobrepellices, que el uno era Don Alonso Bernal, Arceadiano de Toro, dignidad de la Catedral y otro Don Fernando Calderon de la Barca, Canónigo Doctoral, y

detras el Cabildo, á quien presidia dicho Sr. Obispo, á quien seguia la ciudad en forma con dicho Sr. Corregidor y sus Maceros y Andadores, y con toda solemnidad se llevaron á dicha Catedral, estando adornadas las calles con sedas y colgaduras ricas, y se pusieron dichas andas en el Presbiterio de la capilla mayor con muchas luces y ramilleteros de plata, quedando en su guarda dos prevendados de dicho Cabildo, dos capitulares de la ciudad y dos cofrades de la dicha cotradia alternándose y mudándose á diferentes horas de las noches y dias que allí estuvieron. Y el viernes siguiente, dia de San Mateo, veintiuno de este presente mes, á cosa de las ocho de la mañana, se bajaron dichas cajas de dichas santas reliquias al altar mayor donde por dicho Señor Obispo, con asistencia de los dichos Comisarios, Secretario del Cabildo y los escribanos de las dichas tres comunidades, se volvió á abrir, reconocer, adorar y cerrar la de San Atilano, y por no haber parecido las llaves de los candadillos de la de San Yllephonso, los mandó abrir á un cerragero, y abierta se hallaron en ella diferentes testimonios de su segunda invencion, traslacion y collocacion al sitio en que estaban, con otras cédulas y debajo de un tafetan carmesí estaba el casco de su Santa Cabeza con cuatro muelas en ella, dos de cada lado de la parte superior, y en la parte derecha le faltaba una porcion de dicho casco, y cubiertos con un pedazo de tela de brocado encarnado y blanco estaban diferentes huesos de su Santo Cuerpo, y vistos y adorados por los presentes, se volvió á cerrar dicha caja con unos candadillos redondos cuyas llaves guardó Su Illma, y se volvieron á colocar en dichas andas, delante de las cuales se levanto un altar portatil con sus gradas, luces y adornos. Y dichas las horas en el choro se celebró por dicho Señor Obispo Misa de Pontifical sirviendo de diácono y subdiácono los dichos D. Antonio Bernal y D. Nicolás de la Peña canónigos, y de caperos los dichos Dean, Arcediano, Maestrescuela y D. Pedro Seco, asistiendo á ella la dicha Ciudad en sus bancos de la reja adentro y consecutivos por la parte de afuera el Mayordomo y cofrades de dicha Cobradia, que estaban asi mismo sentados en sus bancos y tubieron sus achetas encendidas al Evangelio, y desde la consagracion hasta la compsumpcion del Santísimo Sacramento,

y mucho concurso del pueblo. Y este dia por la tarde se dió á adorar la dicha cabeza del glorioso San Yllephonso por dicho Sr. Obispo, haciendo una valla con los bancos desde una puerta colateral de la reja á otra y con guardas en ella para que con mas comodidad pudiese entrar y salir la gente y participar todos de tan gran consuelo. Y en los dias siguientes se celebraron las Misas por diferentes prevendados. Y por Su Ilustrisima se daba á adorar por mañana y tarde dicha santa cabeza de San Yllephonso y un gueso grande de muslo ó canilla del glorioso San Atilano, ocupándose en este piadoso ejercicio mucha parte del dia y noche por el gran concurso de gente que de todas partes acudia, hasta el dia martes veinticinco del corriente que á cosa de las tres de la tarde, habiendo hecho señal con todas las campanas dicha Santa Iglesia y las demas desta Ciudad, se formó dicha procesion general que salió de ella en que ivan las señas de algunos lugares de los partidos de tierra del Pan y Vino de la jurisdiccion desta Ciudad, y los cuatro gigantes, el guion, cofradias y estandartes, cruces de los lugares y parrochas desta Ciudad, las religiones y clerecia de dentro y fuera della y la música de dicha capilla y el Mayordomo y Cofrades de dicha Cofradia de Camareros de San Yllephonso y San Atilano de Caballeros, con sus achetas encendidas en la forma que el primero dia, inmediatos á las andas en que ivan dichas santas reliquias y llevaban dos monjes de San Bernardo con sus cogullas, y el dicho Doctoral y D. Joseph Alvarez, Canónigos, y [detras dicho Cabildo con el el Sr Obispo y Ciudad y sus Mazeros y Andadores cerrandola por los lados cantidad de Alabarderos para desembarazar el paso. Y con este orden andubo dicha procesion por las calles principalas desta ciudad que estaban adornadas con muchas sedas y colgaduras ricas y altares muy curiosos, siguiendo derecha desde dicha Catedral por la Rua á la Plaza y de alli por la Renova y plazuela de la Yerba, y dando vuelta por la iglesia de Santiago bajó al Hospital de Sotelo y por la calle del Riego y subió por la Cárcaba y entró por la calle de la Platería en la Plaza, de donde fué por tras San Juan al Hospital nuevo de la Encarnacion y por la plazuela del Conde de Alba á la ermita del Socorro y de alli volvió á entrar en la Rua y siguió á la dicha iglesia de San Yllephonso, donde ha-



labrada y cincelada con dos cerraduras doradas y encima una tarjeta dorada y forrada por dentro con tela encarnada para que á dicha arquilla se trasladasen los huesos de San Ildefonso, Capellan de Nuestra Señora y Arzobispo de Toledo que están en la iglesia parroquial de San Pedro y San Ildefonso de esta dicha ciudad, en una urna junto á la de San Atilano; ambos dentro del Santuario puesto con el resguardo de rejas, candados y llaves encima de la capilla mayor de dicha iglesia; y para que tubiese cumplido efecto el buen deseo de Su Illma. (nacido de su mucho celo) se hizo un tablado á igual de las rejas doradas de dicho Santuario, con dos escaleras, una al lado del Evangelio y otra al de la Epístola con el adorno de colgaduras de brocateles, alfombrado todo el piso y en el frontispicio la pintura de San Ildefonso con marco dorado, propia de los Señores Justicia y regimiento de esta dicha ciudad, y habiéndose acabado en esta forma y con la decencia que pedia semejante funcion el dia miercoles primero deste presente mes, á cosa de las oraciones, desde las ocho de la noche de dicho dia entraron en dicha iglesia á guardar el Santuario dos caballeros regidores del Ayuntamiento, dos Prebendados de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad, y por la dicha cofradia de Caballeros y Camareros de San Idefonso y San Atilano entraron á guardar los Señores Don Xptobal Ordoñez Portocarrero, caballero del orden de Alcantara y Don Josph de Valmaseda y Escalante, Regidor, como cofrades della y todos seis juntos estuvieron en dicha iglesia tres horas y al fin de ellas entraron á guardar otros dos caballeros regidores, dos prebendados y dos caballeros cofrades de dicha cofradia y en esta forma y á cada tres horas sin que por medio se pasase alguna, se fue prosiguiendo en dicha grada á que asistieron todos los cofrades de dicha Cofradia de Caballeros y Camareros que se hallaron en esta dicha ciudad, como fueron dichos Señores D. Xptobal Ordoñez, D. Joseph de Valmaseda y D. Diego de Vega Portocarrero, Chantre de dicha Iglesia y Mayordomo y Clavero de la dicha Cofradia, D. Cristobal de las Infantas Minaya, Arcediano de Zamora, D. Francisco Pizarro de Mella, Alférez Mayor, D. Juan de Vega Portocarrero, D. Juan de las Infantas Minaya, regidores, D. Pedro Pizarro de Mella, D. Esteban Portocarrero de Chaves, Minino de la

Reina Nuestra Señora, D. Carlos Ordoñez, del orden de San Juan, D. Diego de San Isidro, presbítero, D. Joseph Pablo de Guadalfajara, Regidor, D. Alonso Lopez Cabeza de Vaca y D. Juan Manuel Pizarro, hijo del dicho D. Francisco Pizarro, todos cofrades de la dicha Cofradia (porque los demas se hallaron ausentes) y tambien yo el presente escribano, como tal de ella, guardé con un caballero cofrade las horas que me tocaron, y acabado el número volvieron á guardar segun y como empezaron, cuya guarda, dos regidores, dos prebendados y dos caballeros cofrades fueron contiñnando con todo cuidado y vigilancia asistidos, para mayor seguridad de seis guardas con sus alabardas y otras armas hasta hoy dia de San Francisco, sábado cuatro del corriente, que á las nueve de la mañana, habiéndose empezado á tocar á solemne las campanas de dicha santa iglesia Catedral, reloj de la plaza y las de dicha iglesia de San Pedro y San Yldefonso, concurrieron en ella dicho Yllmo. Señor Obispo, los Señores Don Pedro de Zamora Cortazar, Dean de dicha Santa iglesia, Don Xptobal de las Infantas, Acediano, el Doctor D. Alonso Alvarez, D. Juan Francisco Gomez Calleja, Canonigos comisarios por dichos Señores Dean y Cabildo, y D. José Garcia Arellano, su Clavero, los Señores D. Francisco Pizarro de Mella, Alferez mayor, Don Juan de Vega Portocarrero, D. Joseph de Arroyo, Secretario de S. M. y D. Francisco Cedron, Caballeros regidores y comisarios por dichos Señores Justicia y Regimiento; los Señores D. Diego de Vega Portocarrero, Chantre, como Mayordomo y Clavero de dicha Cofradia de Caballeros y Camareros de San Yldefonso y San Atilano D. Juan de las Infantas Minaya, D. Joseph Valmaseda, D. Pedro Pizarro de Mella y D. Carlos Ordoñez, como cofrades y comisarios de dicha cofradia; el Licenciado Joseph Montero, arcipreste y cura de dicha iglesia de San Pedro y San Yldefonso, D. Alonso Lopez Cabeza de Vaca, como Teniente de fabriquero de la fabrica de ella y en nombre de la feligresia y el Padre Fr. Benito Mosquera, Abad del monasterio de Nuestra Señora de Moreruela, orden de San Benito y el Padre Fr. Mauro Perez, definidor de dicha orden y religioso de dicho convento y en su nombre, y estando juntos y conbocados todos los referidos en presencia de D. Alonso de Arévalo, Francis-

co Antonio de Avila, escribanos de dicho Ayuntamiento y Pedro Merino escribano de dichos Señores Dean y cabildo y de mi el infrascrito, subieron á dicho tablado por la escalera que estaba al lado del Evangelio, menos el mayordomo y comisarios de la cofradia que subieron asistidos de mi el escribano por la que estaba al lado de la Epistola y estando arriba Su Yllma. y todos los demas, se arrodillaron á hacer oracion á las Santas reliquias, y dando principio á probar las llaves de las rejas, urnas y arquillas, se hizo en esta forma.

**R**as dichas rejas tienen un postigo grande y en él un cerrojo por la parte de afuera con cuatro llaves y por la de dentro dos candados, el uno menor que el otro, cada cual con su llave y para ir abriendo Su Yllma. comenzó con la llave que le toca que es la alta de la cerradura del cerrojo al lado de la Epistola, con la cual abrió y la volvió á guardar, el dicho Señor D. Joseph Garcia Arellano, Canónigo Clavero por dichos Señores Dean y Cabildo manifestó otra llave que es la alta de dicha cerradura, del lado del Evangelio y Su Yllma. abrió con ella y se la volvió á entregar. Con otra llave que tenia en su poder dicho Arcipreste Joseph Montero se abrió dicha cerradura por acia el lado del Evangelio, de abajo de la de dichos Señores Dean y Cabildo. Con otra que llevaba dicho Alonso Lopez Cabeza de Baca, como tal fabriquero, Su Yllma. abrió dicha cerradura por acia el lado de la Epistola, debajo de la del Señor Obispo. Con otra que manifestó dicho Señor D. Joseph Alvarez, regidor como Clavero por dichos Señores Justicia y Regimiento, abrió el candado grande que tiene dicha reja por la parte de adentro, y habiendo llamado la llave del candado menor que está debajo del de dichos Señores Justicia y Regimiento, que toca á dicha cofradia de caballeros y camareros de San Yldefonso y San Atilano, dicho Señor Chantre D. Diego de Vega como mayordomo y clavero de dicha cofradia dijo, «yo la tengo y quiero abrirla» como con efecto, por su persona abrió dicho candado con lo que quedó abierta la puerta de dicha reja.

**H**abiendo entrado dentro de dicho tabernáculo Su

Illma. y señores comisarios y claveros subieron por unas gradadas á donde estan dichas urnas y empezando por la de San Atilano, se halló tener tres cerraduras y cinco llaves, y tocar la una de ellas, que es la de la cerradura alta acia el lado del Evangelio á Su Illma. otra de la cerradura alta acia la Epistola á dichos Señores Dean y Cabildo; otra de la cerradura de enmedio al lado del Evangelio á dichos Señores Justicia y Regimiento, otra de dicha cerradura del medio debajo de la del Cabildo á dicha cofradia de caballeros y camareros, y la otra de dicha cerradura del medio, encima de la de la ciudad, á dicho monasterio de Nuestra Señora de Moreruela; cuyas llaves dichas personas y claveros fueron entregando á Su Ilustrisima quien con ellas abrió dicha urna de madera, dentro de la cual se halló una arquilla de plata de cosa de una vara de largo y tres cuartas alto, poco mas ó menos, y sacando Su Illma. la llave que le toca la abrió donde pareció estar las reliquias del Cuerpo glorioso de San Atilano, embuelto en tafetanes de colores, menos la cabeza, y habiendole adorado volvió á cerrar dicha arquilla y urna, entregando las llaves á sus dueños.

**D**uego pasó á la inmediata de San Ildefonso, en donde se halló tener la de madera tres cerraduras y cuatro llaves, y tocar una de ellas, que es la de la cerradura alta del lado del Evangelio á Su Illma., otra de la cerradura alta al lado de la Epistola á los dichos Señores Dean y Cabildo: otra de la cerradura baja, del medio al lado de la Epistola á la dicha cofradia de caballeros y camareros de San Ildefonso y San Atilano: otra de la cerradura baja, al lado del Evangelio á dichos Señores Justicia y Regimiento, todas las cuales dichas llaves, dichos Claveros y demas personas fueron entregando á Su Illma. y con ellas abrió dicha urna de madera dorada y dentro se halló una arquilla de madera forrada de chapa de plata muy cubierta y de hechura antigua en forma de urna, con unos cubos y torrecillas tambien de plata y con dos candadillos por encima, los cuales Su Illma. abrió con las llaves de

ellos que consigo llevaba y así abierta pareció estar en ellas las reliquias del cuerpo glorioso de San Ildefonso, envueltas en un pedazo de felpa encarnada con joyas de plata y la cabeza en un tafetan encarnado, y habiéndole adorado se volvió á cerrar la arquilla, urnas, rejas y candados de dicho tabernáculo y dieron todas las llaves á sus dueños, dejando en este estado dicha prueba de llaves.

**Y** hoy dicho día, dadas las tres de la tarde, habiéndose empezado á tocar á solemne en la conformidad que por la mañana, volvieron á concurrir á dicha iglesia de San Pedro y San Ildefonso, Su Illma. dicho Sr. Obispo vestido con capa consistorial, Señores Comisarios y Claveros de ciudad, Cabildo y cofradia de caballeros y demas personas de que va hecha mencion y en presencia de dichos escribanos y de mi el infrascripto subieron á dicho tablado los dichos Señores Mayordomo y Comisarios de dicha cofradia y yo el escribano por la escalera de la Epistola y todos los demas por la del Evangelio, y estando arriba junto á las rejas acompañados del Señor General de la Artilleria Don Julian de Lazcano, Caballero del hábito de Santiago, Gobernador de lo político y militar de esta dicha ciudad, de Don Thomás Miguel, racionero y maestro de ceremonias y del Secretario y Candatario de Su Illma. se hizo el reparo de haber subido á dicho tablado el Sr. D. Joseph Nuñez de Castro, provisor de ella, contra el estilo que en semejantes funciones se ha tenido, y juntándose para esta determinacion Su Illma. y Comisarios de ciudad y Cabildo, al salir de la Junta se dijo y publicó haberse acordado que por hallarse ya arriba dicho Señor Provisor, por esta vez, sin ejemplar para en adelante y sin que perjudicase al derecho de las comunidades y sus comisarios, en su nombre se quedase á ver la funcion, y que su Illma. lo habia aprobado y venido en ello. Y luego empezó cantando la capilla de la Catedral desde el coro de dicha iglesia, con sus músicos y ministriles, los salmos y motetes, alternando el organo y chirimías, en cuya tiempo dichos Señores D. Pedro de Zamora, Dean y D. Xptobal de las Infantas, Arcediano, vestidos con sobre pe-

llices, capas plusviales, habiendo dado agua manos á Su Ilustrísima le ayudaron á vestir amito, belo pluvial y mitra y se fueron abriendo las rejas, candados y urnas en la misma forma que por la mañana en la prueba de llaves, y habiendo sacado de la urna de San Yldefonso la arquilla de su cuerpo glorioso, Su Illma. la entregó cerrada, á los dichos Sres Dean y Arcediano, en nombre de dichos señores Dean y Cabildo, los cuales la sacaron y pusieron en un altar portatil que estaba hecho en dicho tablado junto á las rejas. Y luego Su Yllma. de la urna inmediata sacó la arquilla del dicho cuerpo de San Atilano y cerrada como estaba la entregó á dichos reverendísimo padre Fr. Benito Mosquera, abad de dicho monasterio de Nuestra Señora de Morerueta y á Fr. Mauro Perez, definidor en nombre de dicho convento, quienes tambien la sacaron y pusieron en dicho altar, con lo cual salio Su Illma. y en presencia de todos abrió la arquilla de San Yldefonso y por sus manos fué sacando las Santas reliquias y las metió en una bolsa de tela carmesí de plata, con lazos de colonias dobles azules y blancas, forrada en tafetan encarnado y las trasladó á la arquilla nueva que Su Illma. dió para este efecto (hecha en la forma que llevo referido) y encima de dicha bolsa puso la cabeza del glorioso Santo, envuelta en un tafetan encarnado. Y luego abrió la arquilla de San Atilano y mudó sus reliquias á otra bolsa de la misma tela y con las mismas colonias y forro que volvió á meter en dicha arquilla en que antes estaban. Y sacando de la de San Yldefonso su cabeza, y de la de San Atilano un hueso grande, las hizo patentés á todas las personas que concurrieron en dicha iglesia desde dicho tablado para que las adorasen, en cuyo tiempo se tocaron por Su Illma. Señores Dean y Arcediano, cantidad de rosarios, medallas, cintas y birretes y dio á besar las dos reliquias á todos los presentes, y bueltas al altar, las entró cada una en la arquilla que le tocaba, y cantando Su Illma. la oración de los glosiosos santos, cerró las arquillas y se quedó con las llaves de ambas, sin dejar, dar, ni repartir ninguna reliquia grande ni pequeña, si solo Su Illma. se quedó con los tafetanes en que antes estaban envueltas, para repartir entre todos los referidos para su consuelo, y se metió la arquilla de San Atilano y luego la de San Yldefonso, cada una en la urna que

le tocaba, y se cerraron, y la arquilla antigua de Señor San Yldefonso se puso junto á su urna donde quedó, y se cerraron las rejas y candados, volviendo todas las llaves á los interesados que las recibieron segun y como las entregaron para efectuar la funcion, y Su Illma. echó la bendicion al pueblo, con que se feneció dicha traslacion hecha en la forma segun y como va espresado de que doy fe.

**Y** para que conste en todo tiempo, de pedimento de dicho Señor Mayordomo y Cofrades de dicha Cofradia de Caballeros y Camareros de San Yldefonso y San Atilano doy el presente en cuatro fojas con esta, todas del sello cuarto y lo signo y firmo en la ciudad de Zamora á cuatro del mes de Octubre de mil seiscientos noventa y ocho años.-En testimonio de verdad: Signado; Alonso Zuazo de Victoria.

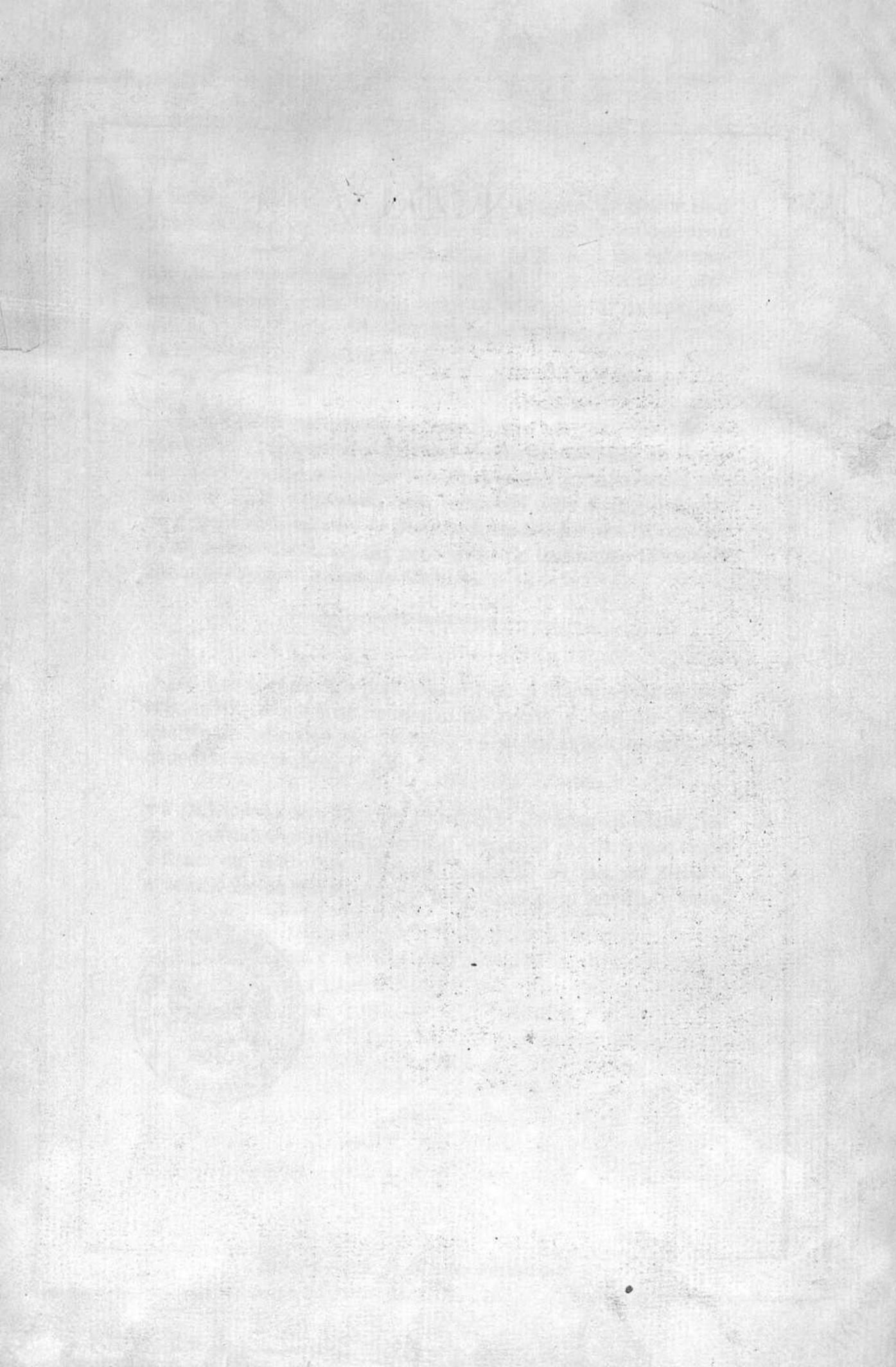
---

**R**os documentos insertos convienen literalmente con sus originales, á que caso necesario me remito y que por ahora quedan en mi poder para volverles á su lugar con las formalidades de costumbre. Y para

y á peticion del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. é Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad, expido el presente que signo y firmo en estos trece pliegos, con sello décimo, en Zamora á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.







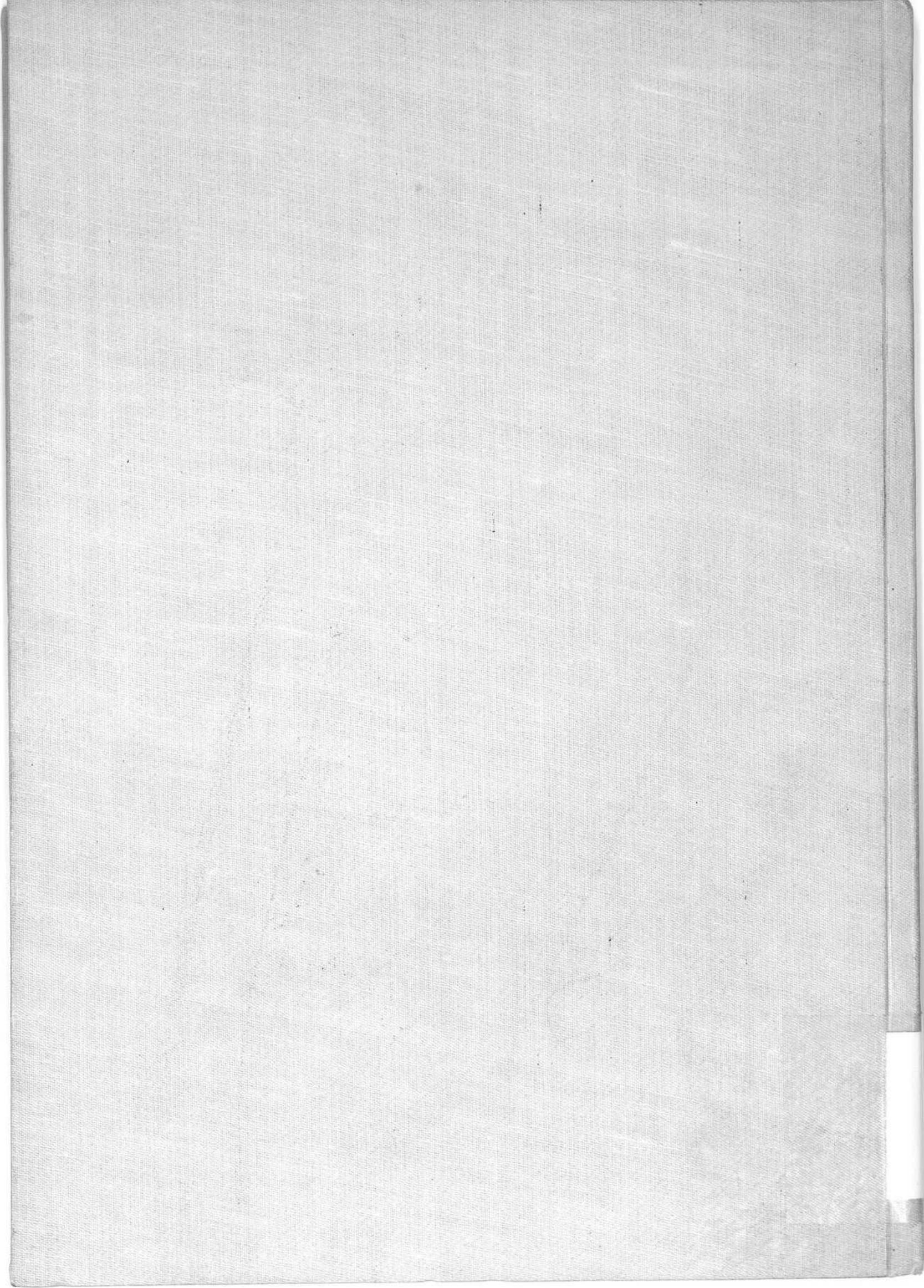












G

-

59910